

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL VIERNES 13 DE OCTURE DE DOS MIL**
3 **DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el viernes trece de octubre de dos mil
7 diecisiete, a las nueve horas con cincuenta y cinco
8 minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre
9 Concejo Cantonal, presidida por la Abg. Ruth Caldas Arias,
10 Vicealcaldesa de Cuenca. Asisten los Concejales y
11 Concejalas: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera
12 Vidal, Psic. Gabriela Brito Andrade, Econ. Martha Castro
13 Espinoza, Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa
14 Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda Molina, Dra. Norma
15 Illares Muñoz, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro
16 Pesántez Maxi, Mtr. Monserrath Tello Astudillo y Ph.D.
17 Cristian Zamora Matute.

18

19 Ingresan los concejales y concejaldas: Dr. Felipe Camacho
20 Pauta, a las 09:57; Tnlg. Carolina Martínez, a las 10:05.

21

22 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
23 Fernando Arteaga Tamariz.

24

25 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
26 Diego Cedillo, Director Administrativo; Arq. Nohra del Río,
27 Delegada del Director de Áreas Históricas y Patrimoniales;
28 Ing. Pablo Peñafiel, Director de Avalúos, Catastros y
29 Estadísticas; Arq. Catalina Albán, Directora de la Comisión
30 de Gestión Ambiental; Ing. José Arias, Director de Compras
31 Públicas, Arq. Patricio González, Delegado del Director de
32 Control Municipal; Ing. Valeria Sánchez, Delegada de la
33 Directora Financiera; Dra. Mónica Machado, Delegada del
34 Director de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovez,
35 Director de la Fundación Iluminar; Dis. Sebastián
36 Balarezo, Delegado del Director de Gestión de Riesgos; Ing.

1 Ximena Barrera, Directora de Informática (E); Mgst. Juanita
2 Ortega, Jefa de Planificación y Gestión para la Equidad
3 Social; Ing. Pablo Crespo, Director de Minas; Ing. Jorge
4 Ochoa, Director de Obras Públicas (E); Arq. Fanny Ochoa,
5 Directora de Planificación (E); Lcdo. Vinicius Meneguelli,
6 Director de Relaciones Externas (S); Ing. Wilson
7 Campoverde, Tesorero Municipal; Ing. Civ. Daniel Cárdenas,
8 Director de la UMT; e, Ing. Adrián Calle, Delegado del
9 Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

10

11 GERENTES: Dra. Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP; Dr.
12 Adrián Castro, Gerente de la EMOV EP; Econ. Gerardo
13 Maldonado, Gerente de la EMUCE EP; Dr. Romeo Sánchez,
14 Gerente de la EMURPLAG EP; e, Ing. María de Lourdes Ocampo,
15 Gerente de FARMASOL EP.

16

17 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento.

18

19 Constatado el quórum, con la presencia de doce Concejalas y
20 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
21 del día.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario,
24 estimados funcionarios de la Corporación, distinguidos
25 ciudadanos y ciudadanas, que a propósito de esta sesión
26 extraordinaria, nos acompañan en la Sala de Sesiones del
27 Cabildo cuencano, reciban todos ustedes mi saludo y mi
28 bienvenida en esta mañana. Hay una petición especial del
29 Alcalde de la Ciudad, de que demos por iniciada la sesión;
30 él está concurriendo a una comparecencia convocada por la
31 Procuraduría en el ámbito de la mediación, que se ha
32 tratado en estos últimos días también dentro de este
33 concejo cantonal; terminada esta diligencia, nos acompañará
34 en la sesión de Concejo de esta jornada. Luego de esta
35 explicación y con mi bienvenida a todos los presentes, pido
36 al señor Secretario, se sirva dar lectura al oficio

1 correspondiente, posteriormente verifique la existencia del
2 quórum y procedamos ya de manera inmediata con el Orden del
3 Día.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, señorita Vicealcaldesa,
6 señoras, señoritas y señores Concejales.

7

8 *"Oficio Nro. 3414*

9 *Cuenca, 13 de octubre de 2017*

10

11 *Abogada*

12 *Ruth Mariana Caldas Arias*

13 *Vicealcaldesa de Cuenca*

14 *GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA*

15 *En su Despacho.*

16

17 *De mi consideración:*

18

19 *Por la presente solicito a Usted de la manera más comedida,*
20 *se sirva presidir la Sesión Extraordinaria del I. Concejo*
21 *Cantonal a realizarse el día de hoy 13 de octubre a partir*
22 *de las 09H00 en la Sala de Sesiones de la Corporación*
23 *Edilicia.*

24

25 *Por su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.*

26

27 *Atentamente,*

28

29 *Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios*

30 *ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA"*

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con la constatación del
33 quórum, por favor.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Están al momento doce Concejales en la
36 sala, hay el quórum reglamentario, señorita Vicealcaldesa.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
Bajo esas condiciones, solicito a usted dar inicio al Orden del Día de esta sesión extraordinaria.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE LA VÍA SIN NOMBRE, UBICADA EN EL SECTOR CRUCE DEL CARMEN, PARROQUIA SININCAY". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017.

A las 09:57 ingresa a la sesión el concejal Felipe Camacho.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
Señora Directora de Planificación, por favor con la explicación correspondiente en este punto del Orden del Día, bienvenida.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Buenos días, señorita Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales. La Dirección de Planificación ha planteado, para conocimiento del pleno del Concejo, el informe técnico de la replanificación de la vía sin nombre, ubicada en el sector Cruce de Carmen de la Parroquia Sinincay. Pueden ustedes observar aquí, éste es el sector del Cruce del Carmen, estamos paralelos a la quebrada de Miraflores, como ustedes pueden observar esta parte de aquí, la vía de la que nosotros estamos pidiendo la replanificación es específicamente esta vía de aquí.

Entre los antecedentes, la arquitecta Miriam Fernández, representante técnico de la señora Mercedes Pillco Quito, solicita la replanificación de la vía sin nombre, la misma que actualmente, según certificado de afectación y licencia urbanística, para áreas históricas y patrimoniales...

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Pido a la señora
2 Directora, podamos tomarnos un minuto nada más, entiendo
3 que está presente en la sala el señor Presidente del
4 Gobierno Parroquial de Sinincay; tratándose de un punto que
5 corresponde a esta parroquia, consulto a los señores
6 Concejales si es pertinente que pueda acompañarnos en la
7 mesa de sesiones, para proceder con lo que corresponde.
8 Con la anuencia de los señores Concejales, invito a Don
9 José Luis Atancuri, le ratifico mi bienvenida y le pido
10 disculpas, ha sido un lapsus mío no haber observado su
11 presencia en esta sala. Bienvenido y buenos días.

12

13 Continuamos con la explicación y, quizás posterior a ello,
14 de ser necesaria, la intervención del señor Presidente del
15 Gobierno Parroquial.

16

17 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracias, señorita
18 Vicealcaldesa. Como les explicaba, la petición de la
19 señora Mercedes Pillco, a través de la arquitecta
20 Fernández, es que la vivienda que se encuentra catalogada
21 como un inmueble de características patrimoniales, podemos
22 observar nosotros aquí, es ésta la vivienda de propiedad de
23 la señora, el camino vecinal, antes de la planificación del
24 Cruce del Carmen, era ésta que ustedes pueden observar
25 aquí, y la planificación vigente establece este trazado que
26 afecta parte de la vivienda de características
27 patrimoniales. Se hizo una consulta a la Dirección de
28 Áreas Históricas y Patrimoniales, y efectivamente, a través
29 de oficio nos presentan que está catalogada como un bien
30 patrimonial, como ustedes pueden observar aquí, ésta es la
31 vivienda que está siendo afectada con la vía planificada en
32 el plan de ordenamiento del Cruce del Carmen.

33

34 Nuestra propuesta, después de haber analizado y realizado
35 las inspecciones al lugar, conjuntamente con la Dirección
36 de Control Municipal, con la Dirección de Avalúos y

1 Catastros y la Dirección de Planificación, es establecer
2 éste como una resolución o como un planteamiento de
3 replanificación; claro que ustedes pueden observar aquí la
4 vía un poco forzada, pero nos vemos obligados a esto, en
5 primer lugar porque el patrimonio, en este caso la vivienda
6 patrimonial no solamente es la vivienda en sí, sino tiene
7 siempre un área de influencia que debe ser también
8 conservada, es por eso que regresamos al trazado que está
9 actualmente vigente y que por ahí la vía está habilitada,
10 evitando también, en este caso, los remanentes municipales
11 hacia los predios frentistas. Es ésa nuestra propuesta,
12 señorita Vicealcaldesa y señores Concejales.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora.
15 Antes de la intervención del señor concejal Carlos
16 Orellana, solo quisiera consultar al señor Presidente del
17 GAD Parroquial si desea hacer uso de la palabra, antes de
18 que los señores Concejales puedan iniciar el debate.

19

20 A las 10:01 inicia la comisión general.

21

22 PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SININCAY: Quiero saludar a
23 usted, señorita Vicealcaldesa, de la misma manera a los
24 señores Concejales, a los Directores departamentales y a
25 quienes nos honran con su presencia.

26

27 Como Presidente del GAD Parroquial, quiero manifestar:
28 ¿Cuál sería el costo de esta replanificación?, en vista de
29 que van a haber afecciones y también beneficiarios. Si
30 bien es cierto, al momento observamos en el diseño que es
31 una vía recta y que la replanificación está planteada en
32 una línea curva, es por eso que van a haber afecciones y
33 también beneficiarios. ¿Cuál sería en este caso? O ¿Quién
34 pagaría las afecciones? Y ¿Quién cobraría también o los
35 beneficiarios? Porque, prácticamente ahí nosotros tenemos,
36 si observamos donde está ubicada la vivienda, tenemos casi

1 todo un ancho de la vía que se benefician varios
2 propietarios de donde está ubicada la vivienda. Ése sería
3 el pedido que yo hago porque nosotros en este momento
4 tenemos grandes dificultades. Quiero agradecer al
5 departamento de Planificación por lo que se está haciendo
6 en Sinincay, pero nosotros tenemos dificultades de que
7 planificación hace lo que tiene que hacer y justamente
8 basándose en la Constitución de la República, pero no
9 tenemos otra dirección que deshace, es decir Control no
10 acata lo que dice Planificación, por ello tenemos que ser
11 claros y más bien pedirles de favor, acá, a quienes nos
12 representan, especialmente a los señores Concejales
13 rurales, a que por favor se nombre una Comisión y ellos
14 vayan al campo mismo y observen cuál es el planteamiento
15 que se está haciendo.

16

17 A las 10:03 termina la Comisión General.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Presidente,
20 muy válida, a propósito de su intervención, la inquietud
21 que usted ha planteado. Con esa observación, las
22 intervenciones de los señores Concejales Carlos Orellana y
23 Narcisa Gordillo, en ese orden, por favor.

24

25 DR. CARLOS ORELLANA: Muy buenos días, señorita
26 Vicealcaldesa, un saludo a las compañeras y compañeros
27 Concejales, a los amigos presentes, a los funcionarios
28 municipales. Bueno, primero, de hecho quería manifestar mi
29 malestar, lamentablemente se ha vuelto ya parece una
30 costumbre iniciar las sesiones extremadamente atrasados, es
31 una falta de respeto a los Concejales, a las ciudadanía y
32 me parece que ese tipo de temas se tienen que superar..

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si el señor Concejal me
35 permite, porque hay una alusión directa sobre la

1 Presidencia en este caso, el señor Secretario ha dado
2 lectura...

3

4 DR. CARLOS ORELLANA: Ahí dice claramente a las 09:00.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: La delegación es en los
7 últimos minutos, me parece que como a ustedes les puede
8 pasar también, estas delegaciones de última hora a todos
9 nos complican, yo he estado concurrendo a una cita médica
10 en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por una
11 afección médica complicada ciertamente, así es que pido...
12 debe haber entendimiento también.

13

14 DR. CARLOS ORELLANA: Yo entiendo, señorita Vicealcaldesa, y
15 no es por usted para nada...

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo también que el
18 señor Alcalde no puede delegar a otra persona.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Exacto, sin embargo, esto no puede
21 volverse a repetir y no puede convertirse en una costumbre
22 en el Concejo Cantonal. En estos años y no ha sido
23 solamente en esta administración sino inclusive un mal que
24 se viene heredando muchos años, se convoca a una hora y se
25 comienza en otra hora; y eso realmente es irresponsable con
26 los ciudadanos que nos acompañan y también irresponsable
27 con quienes tempranamente y siempre de manera puntual
28 llegamos a cumplir nuestra obligación en el Concejo
29 Cantonal. Yo creo que ése es un tema que tenemos que
30 mejorar todos y no es un tema que debemos seguirnos
31 permitiendo que se siga repitiendo, porque realmente es un
32 tiempo perdido. Aquí hay muchos funcionarios municipales
33 que seguramente tendrán mucho trabajo que hacer por la
34 ciudad y tienen que estar aquí esperando para que se inicie
35 la sesión de Concejo Cantonal.

36

1 A las 10:05 ingresa a la sesión la concejala Carolina
2 Martínez.

3

4 Este tema, reitero, señorita Vicealcaldesa, en ningún
5 momento ha tenido la intención de tener una alusión
6 personal, sino más bien es el resultado de lo que ha pasado
7 penosamente en los últimos años.

8

9 Luego, en el tema ya puntual, quisiera, como hay una
10 explicación, se entiende que se hizo una planificación y
11 que ya una vez que se puede verificar, se está tomando una
12 decisión que es la más beneficiosa para los vecinos del
13 sector. Creo que es importante tener en cuenta la visión
14 de los compañeros de los GAD Parroquiales y también desde
15 luego entender que inclusive tenemos una representante en
16 la Comisión de Urbanismo, justamente del área rural, que
17 entiendo normalmente cuando se tocan este tipo de temas, se
18 pone mucho énfasis en los temas de la ruralidad y eso es
19 bueno. Yo creo que sin duda, señor Presidente, tendremos
20 toda la mejor de las predisposiciones para acompañar en
21 todo lo que esté a nuestro alcance y también para que desde
22 la Municipalidad de Cuenca y desde la Comisión de Avalúos y
23 Catastros, en los momentos en los que se tenga que hacer
24 indemnizaciones, se proceda de la manera adecuada, ágil,
25 como normalmente suele pasar. Ahí por ventaja, la Comisión
26 de Avalúos y Catastros se reúne todos los días viernes de
27 manera infalible y por lo tanto ese tipo de requerimientos
28 siempre se atienden a la brevedad posible.

29

30 Tomando en consideración las palabras del señor Presidente
31 del GAD Parroquial y el informe técnico, considero que se
32 debe dar paso y aprobar al punto que está en conocimiento.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal;
35 señora concejal Gordillo, por favor.

36

1 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa,
2 compañeros y compañeras Concejales, señores representantes
3 de la Corporación Municipal, ciudadanía presente en esta
4 sala y también un saludo a quienes no están presentes.

5
6 Respecto a este punto, es importante que el desarrollo
7 ordenado del Cantón vaya siempre de esa manera, a través de
8 una planificación y creo que tanto el sector rural es un
9 sector sumamente abandonado en muchísimos temas, en obras
10 básicas, en las necesidades que cada día van
11 acrecentándose, sin embargo, creo que esta propuesta de
12 replanificación implica avanzar dentro de ese desarrollo.
13 Por lo tanto, si es que hay una replanificación sobre un
14 camino público, de hecho, va a disminuir el tema de
15 indemnizaciones, eso va a ayudar tanto a la economía del
16 GAD Municipal como del GAD Parroquial. Únicamente para
17 pedir que inmediatamente después de la aprobación de esta
18 replanificación, se remita la información a la Dirección de
19 Control Municipal, para que no haya duplicidad de la
20 información; porque muchas veces los ciudadanos están
21 encontrando que tenemos doble planificación, doble línea de
22 fábrica, dobles autorizaciones y eso realmente genera un
23 caos, genera disgustos dentro del vecindario en las áreas
24 rurales. Hemos hecho algunos recorridos con el señor
25 Presidente y efectivamente se están dando ese tipo de
26 situaciones; por lo tanto, la actualización de la
27 información tiene que ser de manera inmediata, una vez que
28 está aprobada esta replanificación, se comuniqué a la
29 Dirección de Control Municipal, a las otras Direcciones para
30 que tengan en consideración lo que se acaba de aprobar.

31
32 En esa línea y considerando que las áreas rurales merecen
33 el mismo tratamiento que las áreas urbanas, mi apoyo a que
34 se dé por conocido y aprobado este punto, compañera
35 Vicealcaldesa. Muchas gracias.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
2 Gordillo. Señor concejal Pesántez, señora concejal
3 Illares, en ese orden, por favor.

4

5 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera
6 Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores funcionarios.
7 Yo creo que cuando se le invita a la sesión, debe llevar
8 una respuesta; el señor Presidente del GAD Parroquial de
9 Sinincay hizo una pregunta, ¿Quién va a pagar las
10 indemnizaciones?, entonces más bien yo quiero que por su
11 intermedio, señorita Vicealcaldesa, tal vez el Financiero
12 el Departamento Jurídico, alguien tiene que responder para
13 que el señor Presidente también tenga que responder a la
14 ciudadanía que lo representa. Muchas gracias, que se
15 resuelva.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
18 Señora Directora, antes de usted, la intervención de la
19 señora concejal Norma Illares.

20

21 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa, un
22 saludo cordial a todos los compañeros y compañeras
23 Concejales, a los señores Directores de la Corporación
24 Municipal. En primer lugar, quiero solidarizarme con su
25 estado de salud, señorita Vicealcaldesa, espero que se
26 recupere pronto.

27

28 Lo otro, lo que decía el Dr. Carlos Orellana y considero
29 que a través de Secretaría se podría sugerir al Señor
30 Alcalde que podamos retomar las sesiones ordinarias, que
31 justamente este cuerpo colegiado definió que sean los días
32 jueves en horas de la tarde. Creo que todos tenemos
33 algunas actividades que cumplir, cuando se dan estas
34 sesiones extraordinarias estamos en el corre y corre. Como
35 una sugerencia, que a través de Secretaría se pueda sugerir

1 al Señor Alcalde que se retomen las sesiones ordinarias los
2 días jueves.

3
4 Referente a este punto del Orden del Día, efectivamente en
5 la Comisión de Urbanismo se tocó el tema y se había
6 planteado la replanificación por parte de la Dirección de
7 Planificación, específicamente para salvaguardar o para
8 salvar una casa patrimonial que existe en el sector,
9 retomando sobre todo la planificación de esta vía, tomando
10 en cuenta que existe un camino vecinal. Además de aquello
11 también, en la Comisión se había hecho la sugerencia, la
12 misma plantea Don José Atancuri, a quien quiero dar también
13 la bienvenida a este espacio, y claro, la entidad que tiene
14 que ver con el tema de las indemnizaciones, la Dirección de
15 Avalúos y Catastros, que también se tocó dentro de la
16 Comisión, cuando se tocó este punto del Orden del Día.
17 Entonces, eso quería exponer señorita Vicealcaldesa, me
18 parece pertinente de la Dirección de Avalúos y Catastros
19 haga la exposición referente a la consulta que planteó el
20 Sr. José Atancuri.

21
22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
23 Illares. Señora Directora de Planificación, por favor.

24
25 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señoras
26 y señores Concejales, respecto a la consulta de Don José
27 Atancuri, Presidente del GAD Parroquial, la Dirección de
28 Planificación tiene ya previsto en este caso la
29 Planificación en el área, más el área sigue siendo de
30 carácter rural, es un espacio rural y le pertenecería en
31 este caso al GAD Parroquial de Sinincay el pago de
32 indemnizaciones y en su defecto el trámite pertinente. Más
33 bien yo voy a pedir que intervenga en realidad el Director
34 de Avalúos y Catastros, con quien se hace todo este tipo de
35 procesos respecto a lo de Avalúos.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, Ingeniero
2 Peñafiel, su participación en este punto del Orden del Día.

3

4 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Muy buenos días, señorita
5 Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales. Sí, en
6 realidad la planificación o la propuesta de
7 replanificación, tomando en cuenta que la modificación
8 incluye que la vía va a pasar por un camino vecinal, pues
9 obviamente disminuye completamente las afecciones y mucho
10 más al saltarse y al evitar que una casa patrimonial sea
11 afectada con esta planificación, las afecciones se reducen
12 notablemente, de la forma en que se ve, porque la
13 planificación pasa por un camino vecinal.

14

15 A las 10:12 se retira de la sesión el concejal Iván Granda.

16

17 En otros trámites similares, de otras parroquias, lo que se
18 ha hecho es la solicitud por parte del Presidente del GAD,
19 en que abran esas vías; la Dirección de Avalúos y Catastros
20 emite el informe sobre la valoración, obviamente, la
21 Dirección de Planificación al momento le toca hacer el
22 informe; y, al GAD Parroquial, de acuerdo a la reforma a la
23 Ley, le toca hacer el anuncio del proyecto para poder
24 indemnizar. Y, el presupuesto o los valores que tendrán
25 que hacer la erogación, en los casos que he mencionado
26 anteriores de otras parroquias, han sido cubiertos con el
27 presupuesto del GAD Parroquial de cada una de las zonas en
28 donde se está planificando.

29

30 Existe la posibilidad que esos valores sean también pasados
31 a los participativos, para que ya el Municipio pueda, de
32 manera directa, certificar mediante un convenio que sea
33 entre el GAD Municipal y el GAD Parroquial, para que ese
34 monto sea descontado del presupuesto participativo. De esa
35 manera se ha logrado hacer las aperturas en las otras
36 parroquias; sin embargo, en la mayor parte de las zonas en

1 las que hay la planificación, las vías ya existen, lo que
2 hay es que retomar a su ancho de planificación, lo que
3 muchas veces la gente permite que se haga en función de que
4 el beneficio de la vía es mucho más grande que áreas
5 pequeñas que a veces quedan afectadas. En este caso,
6 posiblemente sea esa la posibilidad de que la vía se
7 incorpore a su ancho planificado, no incurrirá en mayores
8 gastos que supongo que sería manejable para el GAD
9 Parroquial estos valores que les toca a ellos asumir.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, señor
12 Presidente, con todo gusto.

13

14 A las 10:15 inicia la Comisión General.

15

16 PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SININCAY: ¿Quién cobraría
17 lo que se benefician?, porque hay beneficiarios, en ese
18 caso, donde está ubicada la casa, hay terrenos que se
19 benefician también. En este caso, ¿quién cobra?

20

21 A las 10:15 termina la Comisión General.

22

23 DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS: Sí, en todos los sectores
24 del cantón donde se hallan aperturas de vías, es obvio que
25 la plusvalía que generan las obras públicas, sean apertura
26 de vías o equipamientos, benefician al predio y ésta es
27 retomada en los planes de valores del catastro municipal.
28 Ese predio que antes estaba con un factor cero por no tener
29 vía, ahora tendría un factor que le aumente su valor de
30 impuesto predial porque ya tiene una vía, tiene acceso
31 vial, que hace que su impuesto predial sea distinto, su
32 avalúo sea distinto y el Municipio iría recuperando por la
33 plusvalía que ganan esos espacios. Así es en toda la
34 ciudad y en todo el cantón, el beneficio que tienen; muchas
35 veces el beneficio de la apertura de la vía, los ciudadanos
36 lo reconocen por la valoración que tiene el catastro

1 municipal, que es menor a un supuesto valor real. La
2 mejora que van a tener por la apertura de la vía, por eso
3 muchas veces renuncian al valor de indemnización, sabiendo
4 que con la vía su predio vale más y se compensa con las
5 zonas afectadas.

6

7 A las 10:15 se ausenta de la sesión la concejala Monserrath
8 Tello.

9

10 Los señores que se ven beneficiados por la apertura de vías
11 son igual que en toda la ciudad, tienen una apertura que
12 después será catastrada, lote con acceso vía que tiene un
13 valor distinto y obviamente su plusvalía y sus valores son
14 distintos.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Director.
17 Por favor, señor Presidente, si hacemos uso del micrófono
18 para poder tener la grabación correspondiente, muchas
19 gracias.

20

21 A las 10:16 inicia la Comisión General.

22

23 PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SININCAY: Más bien mi
24 pregunta es a los propietarios, porque los propietarios que
25 están junto a la casa se benefician de la vía, entonces, a
26 más de los terrenos de ellos, se benefician también del
27 espacio público que es la vía, entonces, ésa es mi
28 pregunta, ahí el propietario, a más de que se beneficia de
29 un terreno, ¿Quién cobra? Porque prácticamente viene a
30 hacerse dueño del espacio público que es la vía.

31

32 A las 10:16 termina la Comisión General.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Ingeniero Peñafiel, por
35 favor.

36

1 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Obviamente, la vía pasa a
2 ser pública y es un bien de toda la parroquia. Ese bien,
3 como yo lo repito, se beneficia por la planificación
4 municipal; la determinación del sector necesita vías,
5 necesita determinantes de planificación, pues obviamente
6 son beneficiados como lo son todos los sectores donde ya
7 llega la planificación municipal, porque habrá
8 incorporación de agua potable, matriz de agua, habrá
9 movilidad, posiblemente llegue el bus; esa valoración, si
10 es que la pregunta es si los ciudadanos van a tener que
11 pagar por esa vía, lo harán conjuntamente cuando se hagan
12 las obras de la vía, mañana esa vía pasará a tener una
13 estructura de pavimento, ya sea flexible, rígido, que en la
14 zona rural se cobra mediante un convenio, y ahí tendrán que
15 ellos devolver el dinero en la construcción ya de la obra
16 municipal o de la obra de la junta parroquial. Si es que a
17 ellos tenemos que cobrarles por beneficios de la vía, no
18 hay esa figura, simplemente hay la planificación municipal
19 que los beneficia a ellos como a todos los sectores en
20 donde se abren vías.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Director,
23 me parece que ha quedado clara la explicación suya ante la
24 consulta del señor Presidente del Gobierno Parroquial. Hay
25 la moción de la señora concejal Narcisca Gordillo, de dar
26 por conocido y aprobado este punto del orden del día, en
27 los puntos en los que la Comisión de Urbanismo lo ha
28 traído a este Concejo Cantonal. Se da por conocido y
29 aprobado, señor Secretario. Agradecemos la presencia del
30 señor Presidente del GAD Parroquial y le ratificamos
31 nuestra apertura por tenerle siempre en este espacio de
32 debate. Señor Secretario, siguiente punto, por favor.

33

34 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL TRATAR EL**
35 **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA**
36 **COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017,**

1 RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN
2 DE LA VÍA SIN NOMBRE, UBICADA EN EL SECTOR CRUCE DEL
3 CARMEN, PARROQUIA SININCAY". DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO
4 EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE
5 PLANIFICACIÓN.

6
7
8 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE
9 LA CALLE SIN NOMBRE, UBICADA EN LA MARGINAL DEL RÍO CUENCA
10 COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE SIN NOMBRE (EQUIPAMIENTO
11 GENÉRICO) HASTA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, Y
12 REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DEL PREDIO DEL SR. EDISON
13 HUANCA MERCHÁN, SECTOR CHALLUABAMBA". SE CONOCERÁ EL ACTA
14 DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE
15 2017.

16
17 A las 10:18 se ausenta de la sesión la concejala Carolina
18 Martínez.

19
20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, por
21 favor.

22
23 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señoras
24 y señores Concejales, el planteamiento que la Dirección de
25 Planificación, en este caso, pone a conocimiento del seno
26 del Concejo es el siguiente: La petición fue presentada por
27 el Dr. Edison Marcelo Huanca, mediante trámite externo
28 330451 del año 2016; solicita la replanificación de la
29 calle sin nombre, denominada Calle de la Unión, debido a no
30 disponer de acceso a su predio. Ustedes pueden observar
31 aquí la ubicación, el predio del solicitante es éste de
32 aquí, los predios adicionales son también beneficiados con
33 lo que nosotros vamos a plantear. Existe un equipamiento
34 educativo, esto es el sector de Challuabamba. La calle sin
35 nombre se encuentra ubicada en la margen del río Cuenca,
36 que es esta pequeña calle de una sección de 6 metros.

1 Tenemos también la presente del equipamiento de un parque
2 infantil, ésta es la planificación vigente en el sector
3 hasta la fecha.

4

5 El plan parcial, como les decía, o consta éste en el plan
6 parcial del PAU número 67 del año 2008 y también está
7 colocado o en este caso fue reconsiderado nuevamente y
8 contemplado en la planificación del año 2014. Ustedes
9 pueden observar, ya la división en el año 2008 tenemos el
10 centro de salud ubicado en este sector, el predio del
11 solicitante, un centro educativo que también está plasmado
12 como una propuesta y el parque infantil en toda esta parte
13 de la orilla del río Cuenca.

14

15 La petición, en este caso del requirente es porque él en el
16 predio no tiene, como ustedes pueden observar aquí, frente
17 a una vía pública. Él está colindando en este caso con un
18 remanente municipal que debería ser adquirido para que él
19 pueda construir y acceder a estas dos vías que en este caso
20 llegarían a formar parte de un predio esquinero.

21

22 La propuesta de la Dirección de Planificación, después de
23 un análisis en el área y después de analizados los trámites
24 pertinentes, se puede observar que es fruto, el predio del
25 señor Huanca, de una lotización, de un parcelación de
26 propiedad de la señora Vintimilla. También han tenido un
27 camino vecinal cuando ha sido aprobada una vía por donde
28 ellos accedían y tenían totalmente accesibilidad o frontal,
29 teniendo un predio frentista a una vía pública. Más sin
30 embargo, la planificación en este caso le deja con otras
31 condiciones.

32

33 La propuesta nuestra es la siguiente: Nosotros replanificar
34 la vía marginal, dejarle con la misma sección de 6 metros,
35 pero el equipamiento educativo que se encontraba en la
36 parte sur, colindando con el predio del señor y

1 regularizando la forma del predio, sería la misma área; y,
2 el parque infantil ubicado en la parte esquinera y el
3 equipamiento educativo, más que nada sobre el equipamiento
4 de salud se hizo una consulta al Ministerio de Salud, quien
5 emitió por escrito que ya no podía estar ubicado en ese
6 sector. Levantamos la afección de subcentro de salud y
7 ampliamos el equipamiento educativo de acuerdo a que el
8 Ministerio de Educación emite que sí es necesario ese
9 equipamiento o esa reserva, pero que aún no tenían fondos
10 para poder indemnizarlo, pero la necesidad estaba planteada
11 y ratificada en el mismo sector.

12

13 Además, existía la parcelación de la señora Bertha Polo,
14 como pueden ustedes observar aquí, en la anterior
15 planificación estaba afectada hasta aquí la vía, sí; esta
16 parte de aquí, ustedes pueden observar, la planificación
17 establecida para los dos equipamientos, entonces nuestra
18 propuesta al eliminar ya la planificación del subcentro,
19 establecemos el equipamiento educativo y respetamos la vía
20 de la parcelación de la señora Bertha Polo, que también
21 cuenta con todas las aprobaciones municipales. Ésa es
22 nuestra propuesta, además regularizamos el frente de todos
23 los frentes colindantes al predio del solicitante y
24 replanificamos para evitar todos estos remanentes, dando
25 mayor área a la marginal del río. Ésa es nuestra
26 propuesta, señoras y señores Concejales.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora.
29 Señorita concejal Martha Castro.

30

31 ECON. MARTHA CASTRO: Buenos días con todos y todas. Una
32 pregunta: ¿el camino vecinal era público o privado?, para
33 continuar.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, señora
36 Directora, sobre la consulta.

1

2 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: El camino vecinal es de
3 carácter público, así fue aprobada la parcelación.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, continúa en uso
6 de la palabra, señorita concejal Castro.

7

8 ECON. MARTHA CASTRO: Ahí hay un área que colinda también
9 con lo que es municipal, dentro de la marginal al río; ¿esa
10 parte está indemnizada?

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora.

13

14 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Perdón, ¿ésta de aquí? Fue
15 transferida, de acuerdo a los datos de Avalúos y Catastros.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Al ser transferida por la parcelación,
18 pero antes era parcelación y no era por lotización, ésa es
19 mi duda; es que hay que preguntar si esos lotes tienen o no
20 propiedad el Municipio, primeramente, porque hay muchos
21 quizás dentro de las planificaciones que se dejan en que no
22 contempla por escrituras y solo tenemos por nombre. O, al
23 haber protocolizado la lotización, tal vez se contemple o
24 se tenga pero éste era fruto de una parcelación de mucho
25 más tiempo, cuando era rural. Ésa es mi pregunta, al
26 momento de estar moviendo y diciendo si es municipal o no.
27 Qué bien por la planificación, pero que se garanticen estas
28 planificaciones con la documentación respectiva, si es de
29 propiedad o no municipal. Para apoyar la moción, con esa
30 observación de que siempre vaya garantizado, porque muchos
31 no tienen protocolizados estos terrenos y se dice que con
32 el margen, lo que sea, es dueño el Municipio y no está.
33 Para aprobar, porque es parte de equipamientos importantes
34 también, que se están ubicando en la zona y que hacen
35 falta.

36

1 A las 10:26 se reintegra a la sesión la concejala Carolina
2 Martínez.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
5 Concejala. Hay una moción sobre la que consulto a los
6 señores Concejales. Tiene aprobación, señor Secretario,
7 avanzamos con el tercer punto del orden del día, por favor.

8

9 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL TRATAR EL
10 PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
11 COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017,
12 RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN
13 DE LA CALLE SIN NOMBRE UBICADA EN LA MARGINAL DEL RÍO
14 CUENCA COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE SIN NOMBRE (EQUIPAMIENTO
15 GENÉRICO) HASTA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, Y
16 REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DEL PREDIO DEL SR. EDISON
17 HUANCA MERCHÁN, SECTOR CHALLUABAMBA", DE ACUERDO AL INFORME
18 TÉCNICO EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE
19 PLANIFICACIÓN.

20

21

22 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PLANIFICACIÓN DE
23 UNA CALLE PEATONAL, SECTOR LA LIBERTAD". SE CONOCERÁ EL
24 ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 29 DE
25 AGOSTO DE 2017.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora de
28 Planificación, por favor.

29

30 A las 10:27 se ausenta de la sesión la concejala Gabriela
31 Brito

32

33 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señoras
34 y señores Concejales, la propuesta nuestra, planteada por
35 la Dirección de Planificación, es en base a la petición
36 emitida bajo un trámite, solicitando una debida inspección

1 y revisión para la planificación de un camino vecinal
2 existente, en el cual no consta con las reformas aplicadas
3 en los sectores de La Libertad y Santa María. El motivo de
4 la petición se origina en la necesidad de obtener licencias
5 urbanísticas, en las cuales se emitan los retiros con
6 dimensiones menores a los 9 metros desde el eje del camino
7 motivo de análisis, que es lo que establece la ordenanza en
8 vigencia. Ésta es la ubicación, ésta es la calle de la
9 Cruz, éste es el sector de La Libertad y Santa María,
10 alrededor, la vía a Sayausí, paralelo a la avenida Ordóñez
11 Lazo. Como ustedes pueden observar aquí en la imagen, el
12 área o el espacio totalmente consolidado y la vía que nos
13 piden que sea parte de la planificación es este tramo de
14 vía que se encuentra ubicado aquí. La vía principal y como
15 ustedes pueden observar, ésta es la planificación.
16 Realizada la inspección al lugar, podemos ver que la vía
17 existente tiene secciones variables de 4,80, de 3,53 y en
18 la parte posterior ya hasta de 2,95 metros de sección.

19
20 La gente ha construido, ya no tenemos ni siquiera retiros,
21 que son la garantía para poder ampliar las vías, pero al
22 tratarse de predios ya totalmente consolidados, y como les
23 digo, el área ya con una planificación vigente, lo que
24 podríamos hacer es plantear la propuesta de una vía
25 peatonal, con accesibilidad restringida. Entonces, tenemos
26 los predios, ustedes pueden ver aquí el levantamiento
27 predial emitido por Avalúos y Catastros, que certifica en
28 este caso el predial en el sector.

29
30 A las 10:28 se ausenta de la sesión la concejala Norma
31 Illares.

32
33 Ésta es la vía que está vigente y que debería abrirse y
34 esta vía de aquí, lo que nosotros planteamos es regularizar
35 la sección a una sección de vía de 3 metros, una vía
36 peatonal y que ya con esta planificación se establecería un

1 retiro, ya no de 9 metros, de acuerdo a lo que establece la
2 ordenanza vigente a nivel general, si es que no tiene
3 planificación; y, que ellos ya se establezcan ya
4 regularizados con una sección de 3 metros con un camino
5 peatonal y que ya puedan construir en los predios que, como
6 pueden observar ustedes, son cortos de profundidad. Ésa es
7 la propuesta.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora.
10 Señor concejal Orellana, por favor.

11

12 DR. CARLOS ORELLANA: Éste es un tema importante de la vida
13 de la ciudad, hay sectores que lamentablemente viven en la
14 ciudad y al mismo tiempo en la no ciudad, porque no logran
15 tener los servicios básicos, los accesos y no gozan de
16 calidad de vida. Tengo una preocupación, porque es
17 importante también conocer la realidad social en donde
18 estamos planificando; y, esto lo digo porque, por ejemplo,
19 la semana pasada me invitaron unos ciudadanos a conocer un
20 sector en Patamarca, donde había una familia que tenía que
21 sacar a sus hijos en carretilla para que puedan ser
22 atendidos en las terapias, por la dificultad que ellos
23 tienen de tener capacidades diferentes; entonces, yo sí
24 creo que es importante por ejemplo y valioso que se
25 socialice con los ciudadanos, que se piense
26 urbanísticamente, pero que se piense socialmente también;
27 es decir, que las respuestas técnicas que damos a los
28 problemas que se presentan al territorio, respondan también
29 a una dinámica social. Por eso es importante, por ejemplo,
30 en ese tipo de temas también poder evidenciar aquello.
31 ¿Qué tal si en el sitio dejamos como un tema peatonal y
32 resulta que en la última casa se presenta una situación
33 como la que yo estoy planteando?; entiendo que ese tema no
34 puede dejar de estar presente al momento que se planifica
35 la ciudad; porque, reitero, el mejor urbanismo es el
36 urbanismo social; y, el urbanismo social contiene elementos

1 técnicos como el que se está planteando. Hago esta
2 consulta solamente para saber cómo se avanzó en el proceso
3 de socialización, si a lo mejor se miró esa situación que
4 yo estoy planteando; y, lo otro, claro, es importante
5 planificar, lo peor que puede pasarle a una ciudad es dejar
6 que las cosas sigan como están; y, más bien darles una
7 solución a los ciudadanos. En buena hora que se pueda por
8 ejemplo permitir que los retiros, ya, si no son viables,
9 que sean menores, me parece que es lógico porque finalmente
10 es una realidad que lamentablemente nos sigue ganando
11 todavía en la ciudad, es una muestra clara de que la ciudad
12 crece de una manera acelerada y claro los temas de
13 planificación no siempre van a la misma carrera del
14 crecimiento de la ciudad. Pero, saludo siempre el esfuerzo
15 que hace Planificación para poder mirar estos temas y para
16 poder dar soluciones que seguramente estuvieron ahí muchos
17 años sin ser tocadas.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
20 Señora Directora, sobre la consulta planteada, por favor.

21

22 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Bueno, efectivamente sobre la
23 consulta planteada por el Dr. Orellana, la Dirección de
24 Planificación sí hizo un análisis, no solamente técnico ni
25 solo visual en el sector, sino más bien en ir y conversar
26 con los colindantes. Como ustedes pueden ver aquí, son
27 viviendas de gente de escasos recursos, que tienen o que
28 realizan su esfuerzo para poder hacer sus "medias aguas"
29 como ellos llaman, y sus predios también no tienen una
30 profundidad mayor; y, ustedes al observar alrededor de
31 esto, ven ya los multifamiliares, ven los condominios,
32 edificios de gente de dinero y que se benefició de las vías
33 planificadas.

34

35 A las 10:32 se reintegra a la sesión la concejala
36 Monserrath Tello.

1

2 Entonces la consulta de ellos, y la división de los
3 terrenos no ha sido tampoco hecha a través de una
4 lotización, pero ya es gente que tiene sus escrituras
5 propias y gente que ha realizado su vivienda ahí.
6 Entonces, la solución nuestra, es por eso que al realizar
7 el análisis le decimos: "está bien, usted tiene derecho
8 también a la accesibilidad, la vía ya no le podemos dar de
9 una sección no menor a 6 metros porque no lo hay, ustedes
10 pueden observar ahí, no podemos observar, se afectaría más
11 de la mitad de la casa. Es más, por eso, nosotros pensando
12 en eso, nuestra propuesta es destinarles o dotarles de una
13 vía de sección de 3 metros y en estas partes que ustedes
14 ven aquí, estas secciones rojas son los remanentes que
15 deberán ser adjudicados a los propietarios cuando a la vez
16 ellos demuelan sus viviendas y quieran realizar una nueva
17 actuación urbanística, ahí se hará esa regulación. Más sin
18 embargo, sí deben tener un retiro de 3 metros, así mismo
19 que se lo aplicará cuando ellos demuelan sus viviendas
20 anteriores y que se puedan poner en línea de fábrica; sí,
21 sí se ha realizado ese acercamiento también con todos los
22 propietarios frentistas.

23

24 A las 10:33 se reintegra a la sesión la concejala Norma
25 Illares.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora.
28 Señorita concejal, economista Castro, por favor.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Si bien estaba o fue un camino vecinal
31 que se había ampliado y por donde se está ingresando en la
32 parte de la zona, yo no sé porque ustedes consideran solo
33 que la vía, dentro de la propuesta de planificación que
34 ustedes presentan, manifiestan que la vía está tomando en
35 consideración la línea de fábrica derecha, debido
36 seguramente a la condición regular que están poniendo acá.

1 Pero, o sea, no tiene un equilibrio de que pueda afectar a
2 un lado, al otro lado, para continuar quisiera que me
3 explique.

4

5 A las 10:34 se ausenta de la sesión el concejal Marco
6 Ávila.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto, señorita
9 Concejal. Señora Directora, por favor.

10

11 ECON. MARTHA CASTRO: Ustedes pueden ver aquí, del
12 levantamiento emitido para la Dirección de Avalúos y
13 Catastros y también como le decía de constatar y levantar
14 los puntos que existen en el área, este sector de aquí es
15 totalmente regular, esta lateral; y, la lateral de acá,
16 como ustedes pueden ver en las fotografías es en donde las
17 viviendas no han seguido una línea de fábrica regular, se
18 encuentra salido, que es una parte, este predio de aquí.
19 Acá ustedes pueden ver el desfase entre el uno y el otro
20 colindante, entonces ahí es en donde nosotros propusimos la
21 lateral que a futuro se deberá regularizar, mientras tanto
22 si se interviniera en la obra, por ejemplo, con adoquín o
23 asfalto, lo que debería quedar es esto dentro de la vía,
24 hasta cuando ellos hagan una intervención.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúa en uso de la
27 palabra.

28

29 ECON. MARTHA CASTRO: Gracias por la explicación. Bueno,
30 considero que debe aprobarse, esta es una necesidad de los
31 ciudadanos, conozco la zona donde está emplazado, realmente
32 es importante darle un tratamiento ya hasta para que tenga
33 por lo menos los servicios básicos, aunque por ahí no va a
34 poder entrar un recolector para la basura.

35

1 Pero, por otro lado sí es importante, dentro de esta zona
2 existen vías que están planificadas y que no se han
3 abierto. Si es llamar también la atención, señorita
4 Vicealcaldesa, que habiendo la planificación, están como 3
5 o 4 vías planificadas en el sector, en donde la gente sigue
6 caminando con incomodidad habiendo una planificación que no
7 ha entrado ya a ejecutarse.

8

9 A las 10:36 se ausenta de la sesión el concejal Xavier
10 Barrera.

11

12 Luego, vendrán a regularizarse, ya hay construcciones que
13 se están haciendo, yo me pregunto, en dónde está el control
14 para decir que esta planificación se respeta. Entonces,
15 luego vendrán y diremos: "vamos a replanificar la
16 planificación que tenemos porque ya encontramos unas
17 construcciones hechas".

18

19 Yo considero que debemos ir priorizando ya en aquellos
20 sectores que están incluso deprimidos, de poder darles,
21 empezar ya con la ejecución de esas vías que están
22 planificadas en el sector. Es lamentable que hasta el
23 momento no prioricemos en un POA, de acuerdo a los sectores
24 o de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas de
25 muchas personas, que habitan no solo en el sector que
26 estamos analizando, sino en otros sectores que debemos
27 considerar. Gracias.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
30 concejal. Señor concejal Felipe Camacho, por favor.

31

32 DR. FELIPE CAMACHO: Gracias, buenos días con todos y con
33 todas. En realidad, importantes e interesantes todas las
34 ponencias manifestadas, pero yo personalmente veo como
35 prioritario que en este tipo de accesibilidades y
36 equipamientos se tome en cuenta la accesibilidad para

1 vehículos de emergencia. En esta condición, solicitaría yo
2 de la manera más comedida, se haga de tal manera que por lo
3 menos un carro tanque pequeño, de los adquiridos
4 últimamente por el Cuerpo de Bomberos, que tiene un ancho
5 de 2,25 metros, pueda acceder a este tipo de equipamientos,
6 porque es muy importante.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, por
9 favor.

10

11 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Respecto a lo expuesto por el
12 Dr. Camacho, efectivamente por eso nosotros no podemos
13 plantear las vías peatonales menores a 3 metros de sección,
14 eso sí se garantiza; y, al menos también la longitud de la
15 vía. Aquí tenemos 44 metros de longitud y se podría
16 garantizar, de acuerdo a lo que dice el Cuerpo de Bomberos,
17 es hasta 35 metros que podría llegar; entonces, bueno, aquí
18 hemos subido pero ya no hay otra opción más.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora.
21 Con esa observación, consulto a los señores Concejales, hay
22 la moción del señor concejal Pesántez de dar por conocido y
23 aprobado este punto del Orden del Día. En efecto, así
24 sucede, señor Secretario, avanzamos al cuarto punto, por
25 favor.

26

27 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL TRATAR EL**
28 **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA**
29 **COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017,**
30 **RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "PLANIFICACIÓN DE**
31 **UNA CALLE PEATONAL SECTOR LA LIBERTAD", DE ACUERDO AL**
32 **INFORME TÉCNICO EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA**
33 **DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.**

34

35

1 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PLANIFICACIÓN VIAL
2 DEL BARRIO SAN JOSÉ DE LAS PLAYAS DE LA PARROQUIA
3 MACHÁNGARA". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
4 URBANISMO DEL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
7 Señora Directora de Planificación, por favor.

8

9 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señoras
10 y señores Concejales, ésta es nuevamente una petición que
11 ha llegado a la Dirección de Planificación, solicitando los
12 servicios básicos en el sector de San José de las Playas de
13 la parroquia Machángara, que se encuentra ubicado en la
14 intersección de las vías de la Av. de los Migrantes y de la
15 vía que va a Ricaurte, denominada 25 de Marzo. Éste es el
16 sector, yo creo que todos conocemos el área totalmente
17 densificada, no tiene planificación, volvemos nuevamente,
18 son áreas que están ya colindando con áreas ya
19 planificadas, pero que carecen de una planificación en el
20 sector, sobre todo ya con la implantación de las viviendas
21 sin ningún orden y tendríamos simplemente que acoplar la
22 planificación a lo ya existente.

23

24 Éste es uno de los casos, la vía que solicita la gente, que
25 se planifique, es esta vía que da conexión a la Av. De los
26 Migrantes y a la Av. 25 de Marzo, pasando o cruzando todas
27 estas habitaciones o estas viviendas existentes en el
28 sector.

29

30 Esto es de lo que les hablaba, tenemos ya una
31 planificación, la línea roja es hasta donde tenemos el área
32 planificada y el área que no posee planificación como es
33 San José de las Playas.

34

35 Como ustedes pueden observar aquí las fotografías, así
36 permanece el sector, no tiene vías regularizadas, una

1 calzada de lastre que también ellos ponen en conocimiento
2 que están totalmente olvidados, la densificación del sector
3 sin ningún orden ni ningún control, como explicaba la
4 concejala Castro, ustedes pueden observar aquí, no hay
5 retiros, no existe respeto en las alturas de las viviendas,
6 entonces a la Dirección de Planificación lo que le queda
7 ahora es plantear soluciones ya ante lo que existe. Lo que
8 hemos podido hacer de acuerdo al análisis o recorridos en
9 el sector, es plantear una vía peatonal; todas estas áreas
10 amarillas que pueden observar son planteadas como caminos
11 vecinales, pero ya con viviendas al ras de la vía.

12
13 La propuesta nuestra es planificar esta vía con una sección
14 de 6 metros, una longitud de 125 metros lineales para la
15 conexión, regularizar sobre todo la afección y también en
16 visión, esta mancha rosada aquí es una propuesta para
17 cuando ya ETAPA solicite una servidumbre de paso, porque no
18 tienen siquiera servicios básicos y esto ser dará en lo
19 posterior, o se aprobará en lo posterior, sino que hemos
20 querido dejar sentado, porque cuando ETAPA realice el
21 estudio, verá la factibilidad o no, o a lo mejor nos da
22 otra alternativa. Ésa es la propuesta, señoras y señores
23 Concejales.

24
25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora.
26 Señor concejal Orellana, por favor.

27
28 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, señorita
29 Vicealcaldesa. Me parece importante seguir avanzando en el
30 tema de la planificación y me parece necesario dar una
31 solución al tema viario, que es un tema necesario, pero al
32 mismo tiempo sería importante, por ejemplo, conocer en el
33 sector cómo estamos avanzando en el espacio público, es
34 decir, de pronto estamos dando una solución que sin duda es
35 fundamental, porque la gente tiene la posibilidad de
36 acceso, pero al menos en el sector que se está

1 planificando, identificar qué posibilidad tienen los
2 ciudadanos de acceder a espacios de recreación, de ocio,
3 donde los niños tengan la garantía plena de poder también
4 disfrutar de un área en la que les permita la recreación,
5 porque si estamos ya comenzando a dar soluciones, que sin
6 duda son necesarias, esas soluciones no pueden estar
7 alejadas de soluciones integrales a los temas de ciudad.
8 Entiendo que de pronto hago esta consulta porque si a lo
9 mejor se me explica alrededor ya existen equipamientos y
10 eso me daría mayor tranquilidad, porque significa que ya
11 estamos realmente planificando de una manera integral y no
12 solucionando temas puntuales que de hecho son necesarios,
13 pero que a la larga no terminan contribuyendo al pleno goce
14 de los ciudadanos de la ciudad, que es un derecho que
15 nosotros al menos lo venimos defendiendo durante mucho
16 tiempo que es el pleno ejercicio del derecho a la ciudad y
17 eso se logra efectivamente dándoles posibilidades dignas de
18 vida. Esa consulta, y claro, una vez quizás absuelta la
19 consulta, propongo así mismo que se apruebe, porque creo
20 que no podemos dar las espaldas a ciudadanos que están
21 esperando por años a que llegue la planificación a este
22 sitio.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
25 Orellana. Hay una moción, señores Concejales, de la que
26 consulto a ustedes. Antes, la intervención de la señora
27 concejal Narcisa Gordillo, por favor.

28

29 A las 10:43 se ausenta de la sesión el concejal Lauro
30 Pesántez; y, se reintegran los concejales Gabriela Brito y
31 Marco Ávila.

32

33 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
34 Creo que es fundamental el tema de la planificación, para
35 que los diferentes sectores sociales accedan a las obras,
36 el alcantarillado, el agua, la luz, el teléfono, el

1 transporte. También en este punto, adicional a lo que
2 expuso el concejal Carlos Orellana, quisiera referirme y
3 preguntar a la Dirección Municipal de Tránsito, en qué
4 momento se articula el tema del reparto modal dentro de las
5 planificaciones, para establecer bahías, paradas, eso es
6 importante que vaya constando dentro de las planificaciones
7 para garantizar a futuro realmente el tema de movilidad, de
8 manera ordenada, en donde cada uno de quienes están al
9 frente de los medios de transporte, respeten también las
10 paradas.

11

12 A las 10:45 se reintegra a la sesión el concejal Xavier
13 Barrera.

14

15 Efectivamente, se está trabajando desde la EMOV el tema de
16 capacitación a los conductores, pero creo que hay que
17 generar las condiciones físicas para que también haya
18 espacios en donde pueda haber las paradas, donde puedan
19 estacionarse. En esa virtud, quisiera preguntar al
20 Director de la Dirección Municipal de Tránsito, con su
21 venia, compañera Vicealcaldesa, una explicación: ¿en qué
22 momento se va a articular?, si ya aprobamos la
23 planificación donde no se observa este tipo de inquietudes
24 que las estoy exponiendo, pero es necesario que tengamos
25 pleno conocimiento como Concejo Cantonal de cómo están
26 saliendo las aprobaciones, aparte de equipamientos
27 comunitarios, aparte de toda esas condiciones físicas que
28 garantizan mejores condiciones de vida de las personas.
29 Gracias, compañera.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto. Antes de
32 la intervención del señor Director de Tránsito, a quien
33 pido ya nos acompañe en la mesa de sesiones, hay una
34 explicación que también me parece quiere dar la señora
35 Directora de Planificación.

36

1 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Sí, antes de la intervención
2 del compañero de movilidad, en este caso nosotros, el plan
3 que, como les decía al principio, colinda, que es la
4 reforma a la planificación se los sectores del Camal, Ochoa
5 León y San Vicente, está aquí plasmado, nosotros ya en la
6 propuesta para el año 2018, estaremos aprobando ya la
7 planificación de este sector, que son todas las áreas que
8 están dentro de las áreas de expansión urbana, sí están
9 consideradas.

10

11 El tema también que preguntaba el Doctor Orellana,
12 efectivamente tenemos áreas verdes en toda la marginal de
13 los migrantes, está contemplado por la cercanía podría
14 también servirse de esos equipamiento.

15

16 Y respecto a lo de movilidad, nosotros en el plan, cuando
17 se elaboró el plan del sector Ochoa León, nosotros hicimos
18 una consulta y trabajamos con la Dirección Municipal de
19 Tránsito para estas inquietudes; o sea, la Dirección de
20 Planificación lo que establecerá es la sección de la vía
21 consensuada con movilidad y sobre todo de acuerdo a la
22 densidad que va a tener el sector; como todavía no lo
23 tenemos, serían proyectos que se deberían realizar en un
24 futuro, de acuerdo a la necesidad.

25

26 A las 10:47 se reintegra a la sesión el concejal Lauro
27 Pesántez.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora.
30 Ingeniero Cárdenas, por favor, sobre la consulta planteada
31 en los temas que a su Dirección conciernen, bienvenido.

32

33 DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO: Muchas gracias, buenos
34 días, señorita Vicealcaldesa, señoras, señoritas, señores
35 Concejales. Efectivamente, lo que es importante recalcar
36 en esta planificación es que son vías netamente locales,

1 son vías que están considerándose de carácter peatonal, que
2 son de 3 metros aproximadamente y vías de 6 metros que
3 permitirían hacer un camino bidireccional, en este sentido
4 exclusivamente para residentes del sector ya que son vías
5 completamente locales. Imposible pensar que se podría
6 enviar una unidad de transporte público por estas vías, más
7 bien la Dirección Municipal de Tránsito tiene definidos
8 completamente los corredores que son adecuados para
9 transporte público, y en estos corredores es que se hace la
10 planificación de las bahías, de las paradas, etc.

11

12 Además, el estudio que estamos realizando de la
13 integración, definirán los corredores de transporte público
14 adecuados y obviamente en estas vías no podríamos nosotros
15 pensar en una bahía de estacionamiento, en una parada como
16 tal, ya que las secciones y las dimensiones de una unidad
17 de transporte público, incluidas las nuevas unidades, no
18 permitirían una circulación por estas vías. Entonces, más
19 bien es importante recalcar que la Dirección de
20 Planificación ha establecido vías de comunicación internas
21 para los residentes que conectan a ejes que sí son de
22 transporte público y que garantizarían la movilidad en el
23 sector.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Director.
26 Continúa en uso de la palabra la señora concejal Gordillo.

27

28 DRA. NARCISA GORDILLO: Sí, con la explicación que se acaba
29 de emitir por parte de la Dirección Municipal de Tránsito,
30 como un ente planificador, se indica que cuando son las
31 vías demasiado angostas, realmente no se puede pensar en un
32 lugar de estacionamiento ni bahías; sin embargo, es
33 importante pensar que no necesariamente tiene que llegar el
34 transporte público a los diferentes sectores, sino también
35 un taxi, una camioneta, un vehículo particular, es
36 necesario también que se vaya proyectando ya este tipo de

1 planificaciones para evitar justamente el congestionamiento
2 y poder liberar el tránsito. Ésa no más mi observación,
3 compañera Vicealcaldesa.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
6 Gordillo. Con esas observaciones planteadas por las dos
7 señoras Concejales, consulto, hay la moción de aprobación
8 por parte de la señora concejal Narcisca Gordillo, que
9 cuenta con apoyo. Se aprueba, señor Secretario. Siguiendo
10 punto, por favor. Gracias, ingeniero Cárdenas.

11

12 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL TRATAR EL**
13 **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA**
14 **COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017,**
15 **RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "PLANIFICACIÓN VIAL**
16 **DEL BARRIO SAN JOSÉ DE LAS PLAYAS DE LA PARROQUIA**
17 **MACHÁNGARA". DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO EXPUESTO EN LA**
18 **SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.**

19

20

21 **5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE**
22 **LA VÍA DEL PASACALLE, ENTRE LAS CALLES YAUPI Y AYANCAY". SE**
23 **CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES**
24 **29 DE AGOSTO DE 2017.**

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora de
27 Planificación, por favor.

28

29 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracias, señorita
30 Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales. Nosotros, la
31 Dirección de Planificación, recibimos una petición de
32 varios moradores, puntualmente del señor Carlos Santiago
33 Morocho, en calidad de representante de quienes habitan en
34 el sector de la calle Pasacalle, entre Yaupi y Ayancay.
35 Esto es en la parte norte, tras el parque Miraflores, ahí
36 tenemos la calle Yaupi; y, existía una planificación ya

1 desde el año 2000, que estaba denominada como plan de
2 actuación urbanística de los sectores Cebollar, Miraflores
3 y Colinas de Cullca, en donde existía ya la planificación
4 de dos escalinatas, como ejes de conexión entre estas dos
5 calles, más sin embargo, al no realizarse las obras, la
6 gente ya construyó sus viviendas. Voy a explicar aquí,
7 ésta es la avenida de las Américas, se encuentran ubicadas
8 justamente en estos dos ejes de conexión; las escalinatas
9 están emplazadas en estos tramos de vía. Ésta es la
10 planificación vigente, el diseño de las escalinatas en el
11 año 2000 eran éste, hasta la fecha no han sido construidas
12 y lo que la gente ha realizado ya intervenciones en las
13 áreas es fruto de lo que podemos ver aquí. La gente ha
14 construido en las laterales, ha hecho desbanques para poder
15 ingresar con sus vehículos en vías en donde deberían haber
16 sido construidas las escalinatas, también tenemos las vías
17 en secciones de 8 metros, cuando en ese entonces tendrían
18 que haber tenido 9 metros de sección. Ésta es la otra
19 calle que también estamos planteado la escalinata, que ha
20 sido denominada Pierre Curie y aquí nosotros podemos
21 observar que han existido hasta obras de intervención de
22 asfalto, más sin embargo quedó pendiente la construcción de
23 la escalinata, ya en una dimensión o en una longitud más
24 corta, es por eso la intervención que realiza ahora la
25 Dirección de Planificación, porque lo que queremos es la
26 construcción de la misma.

27

28 El planteamiento de la Dirección de Planificación es el que
29 pueden ustedes observar aquí, esta vía ya poderla rellenar
30 y poder darle en este caso a las viviendas que tienen
31 frente allí, ya no se podría realizar, lo que hemos hecho
32 es realizar un acceso hacia esas vías de 5 metros y un
33 acceso en este caso, unas escalinatas ya solamente con una
34 sección de 3 metros, desde la parte inicial de la cuadra,
35 que sería de la calle Pasacalle, y con una jardinera en el
36 lado derecho, posterior al muro que va a tener que ser

1 construido en esta lateral para acceso a estas viviendas.
2 Quedó totalmente garantizado el acceso de los predios,
3 siendo este predio que ustedes pueden observar aquí, que en
4 este caso nos podría reclamar una accesibilidad peatonal o
5 carrozable, pero tiene una accesibilidad por la calle
6 Yaupi, que también ya fue comprobado en el levantamiento de
7 Avalúos y Catastros. Y, en este caso, de la calle Pierre
8 Curie, plasmado en la misma propuesta anterior, pero
9 también con la reducción de la sección de la escalinata,
10 implementando espacios verdes a las laterales. Ésa es
11 nuestra propuesta, señores Concejales.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora,
14 consulto a los señores Concejales sobre la propuesta que ha
15 sido sometida a su conocimiento. Hay la moción de que se
16 dé por conocido y aprobado este punto del Orden del Día,
17 que cuenta con el apoyo de los señores Concejales
18 presentes. Se aprueba, señor Secretario. Gracias, señora
19 Directora.

20

21 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL TRATAR EL
22 PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
23 COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DE 2017,
24 RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN
25 DE LA VÍA DEL PASACALLE ENTRE LAS CALLES YAUPI Y AYANCAY",
26 DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA
27 SEÑORA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.

28

29

30 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "PLAN PARCIAL DE
31 URBANISMO DEL SECTOR CASTILLA CRUZ". SE CONOCERÁ EL ACTA DE
32 LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 08 DE AGOSTO DE
33 2017, OFICIO NO. AJ-1933-2017, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE
34 2017, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO,
35 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E).

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
2 Sobre este punto del Orden del Día, la participación de la
3 señorita concejal, Economista Martha Castro.

4

5 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, yo considero que este punto, tal
6 como se trae y se ha puesto en conocimiento del Concejo
7 Cantonal, aquí se está yendo a aprobar una ordenanza del
8 plan parcial de urbanismo del sector Castilla Cruz; más,
9 viene apareciendo como que dentro de la documentación se va
10 a tomar una resolución, un conocimiento y resolución del
11 plan parcial, no es así. Yo considero que debe regresar y
12 que venga con el informe del Síndico para el tratamiento de
13 esta ordenanza. Está mal convocado, se debe conocer esto
14 en dos debates, es una ordenanza -no podemos cambiar, debe
15 ser una sesión ordinaria-. Esa es mi moción, que regrese y
16 que se traiga convocado como debe ser.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
19 Concejal.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Para apoyar la moción.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay el apoyo del señor
24 concejal Pesántez. La intervención de la señora concejal
25 Norma Illares, por favor.

26

27 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo,
28 hace unos momentos que estaba el señor Presidente del GAD
29 Parroquial del Valle, le decía al fin entró este tema que
30 es de vital importancia para el sector, sobre todo que en
31 días anteriores pudimos hacer una inspección en el sector y
32 necesitan de una manera prioritaria esta planificación de
33 Ictocruz, porque se necesita realizar ya los proyectos de
34 estudios, sobre todo para lo que son los servicios básicos
35 como alcantarillado. En la Comisión de Urbanismo se había
36 tratado pero lamento que no se pueda tratar el día de hoy,

1 es más, Gabriel se había retirado. Yo si pido que estos
2 temas que son importantísimos, por favor, de la manera más
3 comedida, enviemos a este espacio como corresponde.
4 Insisto, la gente de ese sector necesita la planificación,
5 si no tenemos planificación no podemos avanzar con las
6 obras, en este caso, hidrosanitarias que de hecho necesita
7 el GAD Parroquial esta planificación para poder avanzar con
8 los otros proyectos. Yo lamento por aquello, en verdad es
9 una ordenanza y debe venir convocado como corresponde, pero
10 sí sugiero también a la Secretaría que por favor revisemos
11 esto, gracias.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
14 La intervención del señor concejal Carlos Orellana, a quien
15 de ser pertinente solicito podamos incluir o proponerle a
16 la señora concejala proponente que incluyamos un tiempo
17 para el retorno de este tema.

18

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Como
21 bien menciona la compañera concejala Norma Illares, este
22 tema es fundamental para El Valle; yo vivo en el sector y
23 puedo dar fe de que sin duda esta es una zona que ha
24 crecido de manera así mismo acelerada, pero que tiene
25 serias dificultades. Hay ciudadanos que pretenden ya que
26 con la planificación puedan acceder a sus casas, que es un
27 legítimo derecho, pero también esto establece nuevas normas
28 urbanísticas, inclusive permite que los lotes en algunas
29 zonas sean menores y también permite precautelar la
30 seguridad, estableciendo también restricciones para la
31 construcción en determinados sectores.

32

33 Ésta también ha sido una de las preocupaciones por las que
34 constantemente nos han visitado varios ciudadanos.
35 Quisiera pedir para la próxima sesión, también se nos haga
36 llegar a nosotros el informe de Riesgos, para que inclusive

1 cuando llegan los ciudadanos, porque a nadie le gusta que
2 se ponga afecciones, porque inicialmente todos quieren
3 disponer libremente de su bien, pero cuando hablamos de la
4 ciudad, hay que entender que la propiedad también tiene que
5 estar sujeta a un servicio ambiental y a una función
6 social. Entonces, es necesario, para poder inclusive
7 justificar de manera adecuada, se nos puedan llegar con esa
8 documentación, entiendo y he visto la técnico que estuvo
9 encargada, de llevar el proceso adelante, que ha convocado
10 a varias reuniones, se socializó mucho en el tema, se
11 atendió puntualmente determinadas preocupaciones que
12 existían en el sector y sin duda he podido evidenciar que
13 el documento inicial con el que se comenzó a trabajar, con
14 el que ahora está acá, tiene sin duda también ese
15 compromiso social; porque la planificación no va a ser
16 perfecta nunca, pero se aleja cada vez más si esa
17 planificación no es con la participación ciudadana, porque
18 finalmente quién está en el territorio es el que exige y
19 busca que se cumpla lo que se planifica. Creo que es
20 importante entonces que, como ha propuesto la compañera
21 concejal Marthita Castro, regrese la próxima semana, no
22 debería pasar más tiempo, hay una planificación que es muy
23 importante para el sector y pedirle que también ese tema de
24 riesgos y también una cosa que hemos planteado y ha habido
25 un compromiso aquí, pero que lamentablemente tampoco se ha
26 logrado cumplir, el compromiso era de que cada que
27 aprobemos planificaciones se nos haga llegar la
28 información; porque uno es Concejal del Valle y del cantón
29 Cuenca, por supuesto, pero así como hay planificaciones en
30 el Valle, por ejemplo, hay ciudadanos que me están
31 preguntando sobre "oiga, ¿cómo quedó el plano de la
32 aprobación de Balzay...?" que se aprobó en días pasados -si
33 no recuerdo mal- y no tenemos la información, entonces
34 siempre tenemos que estar requiriendo a través de oficios
35 para que Planificación nos entregue, cuando ése ya fue un
36 compromiso y el Alcalde de aquí públicamente manifestó de

1 que cada vez que se aprueben planificaciones nos den la
2 información necesaria para nosotros, que en algunas
3 ocasiones somos el primer puente de encuentro entre la
4 ciudadanía y la Municipalidad, podamos inclusive brindar la
5 información de manera oportuna. Simplemente con esa
6 observación, sumarme a la moción planteada por la compañera
7 Martha Castro.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
10 A la proponente, consulto si es que hay lugar a la
11 ampliación de la moción.

12

13 ECON. MARTHA CASTRO: Que se regrese y se convoque bien,
14 como ordenanza, había manifestado en la próxima sesión
15 ordinaria del Concejo Cantonal... de la próxima sesión, en la
16 próxima semana.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal,
19 entiendo que la forma de la convocatoria es la que se
20 debería cambiar, no hay ningún ajuste sobre el documento y
21 por lo tanto no hay mayor trabajo de por medio que
22 realizar. Señora concejal Narcisa Gordillo, por favor.

23

24 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
25 Para invitar a la compañera concejala Martha Castro, que en
26 la moción se incluya que se cumpla efectivamente con lo que
27 dispone el Art. 322 del COOTAD, es decir, la parte de la
28 exposición de motivos, considerandos, articulado
29 correspondiente, la parte formal que se cumpla
30 estrictamente como ordenanza, muchas gracias.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
33 Con esos criterios, consulto a los señores Concejales sobre
34 la moción que ha sido planteada por la economista Castro.
35 Señor concejal Lauro Pesántez.

36

1 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Por favor, para que nos dé lectura a
2 la moción planteada, porque están diciendo "hasta la
3 próxima sesión", puede ser mañana y no hay tiempo para la
4 documentación. Más bien consultar, tal vez unos quince
5 días.

6
7 ECON. MARTHA CASTRO: A ver, en ocho días máximo.

8
9 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias.

10
11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con esa aclaración,
12 señores Concejales, solicito el pronunciamiento, hay la
13 aprobación de la moción, señor Secretario, en los términos
14 planteados por la señorita concejal, economista Martha
15 Castro. Avanzamos, por favor.

16
17 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL TRATAR EL**
18 **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE SUSPENDER EL**
19 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL "PLAN PARCIAL DE URBANISMO**
20 **DEL SECTOR CASTILLA CRUZ", PARA QUE VENGA CON EL INFORME**
21 **JURÍDICO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 322 DEL COOTAD Y EL**
22 **CAPÍTULO I DE LA ORDENANZA PARA CONOCER LAS INICIATIVAS**
23 **NORMATIVAS EN EL CONCEJO CANTONAL, SOBRE LA ORDENANZA QUE**
24 **SANCIONA EL PLAN PARCIAL DE URBANISMO DEL SECTOR DE**
25 **CASTILLA CRUZ DE LA PARROQUIA EL VALLE.**

26
27
28 **7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SOBRE EL**
29 **PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL**
30 **OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE**
31 **TERRESTRE EN EL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES**
32 **OFICIOS: A) OFICIO NRO. AJ-1960-2017, DE FECHA 10 DE**
33 **OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE**
34 **ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E), B) OFICIO NRO.**
35 **CC-1817-2017, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017, SUSCRITO POR**
36 **LOS SEÑORES CONCEJALES: DRA. NARCISA GORDILLO CÁRDENAS,**

1 ING. DORA ORDÓÑEZ CUEVA Y DR. MARCO ÁVILA RODAS, MIEMBROS
2 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. SE
3 ANEXA LA PROPUESTA DE ORDENANZA, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,
4 SOCIALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LA REFERIDA
5 ORDENANZA.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Para este punto, señorita Vicealcaldesa,
8 se ha solicitado hacer uso de la silla vacía, por parte de
9 los señores Carlos Gonzalo Heras Pino y Beatriz Filomena
10 Amoroso Gárate, representantes de la compañía anónima de
11 transporte comercial mixto Transuperam C.A. y les están
12 delegando al Dr. Fernando Fernández, para que sea quien
13 ejerza el derecho a la silla vacía.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
16 Sobre esta petición de participación ciudadana y bajo la
17 figura de silla vacía, consulto a usted si se han
18 configurado todos los requisitos.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señorita Vicealcaldesa, se ha
21 revisado y cumplen.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Habiendo esa ratificación
24 por parte de Secretaría, consulto a los señores Concejales
25 en principio si damos paso a la participación ciudadana.
26 Le invitamos al ciudadano que ha sido nominado, para que
27 ejerza esta representación, que nos acompañe en la mesa de
28 sesiones. Con su incorporación dentro de este debate,
29 previo a hacer una solicitud puntual desde Presidencia,
30 indico a usted que se constituye en un legislador más, al
31 no haber otra participación, usted puede participar con voz
32 y con voto, tal como lo hacen cualquiera de los señores
33 Concejales. Previo a conceder el uso de la palabra a los
34 señores Concejales que han solicitado la misma, voy a pedir
35 al señor Secretario se dé lectura al oficio número ANT-DPA-
36 2017-2243, por favor, si es tan amable, Dr. Arteaga.

1

2 SEÑOR SECRETARIO:

3 "Oficio número ANT-DPA-2017-2243

4 Asunto: Solicitud de entrega de archivo modalidad
5 transporte comercial mixto.

6 Señor Doctor

7 Adrián Castro Piedra, Gerente General Empresa Pública
8 Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca,
9 EMOV EP.

10 Ingeniero

11 Hugo Marcelo Cabrera Palacios,

12 Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
13 Cuenca

14 En su despacho

15 De mi consideración:

16 Con sentimientos de distinguida consideración y estima me
17 dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida,
18 que de acuerdo a las competencias establecidas en la
19 normativa legal vigente, se solicita se proceda con la
20 entrega del archivo físico, digital y georeferenciado de
21 cada una de las compañías de transporte mixto legalmente
22 constituidas, por ser competencia exclusiva de la Agencia
23 Nacional de Tránsito, debido su ámbito de operación.

24 Lo solicitado anteriormente tiene un plazo de entrega
25 máxima hasta el día 16 de octubre del presente año.

26 Sin otro particular por el momento y en espera de su
27 favorable acogida, anticipo mi agradecimiento.

28 Atentamente,

29 Dios, Patria y Libertad

30 Ing. Javier Teodoro Marín Bojorque

31 Director Provincial del Azuay"

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.

34 Con la venia de los señores Concejales, voy a pedir que
35 previo a sus intervenciones, pueda acompañarnos el señor
36 Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad, para

1 que pueda comentarnos respecto de este oficio, cuáles son
2 los pasos subsecuentes que se han dado desde la empresa, y
3 con eso los señores Concejales puedan ya iniciar el debate
4 que corresponde. Doctor Castro, por favor, si nos
5 acompaña.

6

7 GERENTE DE LA EMOV EP.: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
8 señoritas y señores Concejales, señores funcionarios, todos
9 los presentes. Con relación al oficio que usted acaba de
10 manifestar, efectivamente nos llegó este oficio hace
11 aproximadamente un par de semanas, en donde básicamente la
12 ANT lo que solicita son todos los archivos del transporte
13 mixto, en consideración de que para la Agencia Nacional de
14 Tránsito esta competencia para el otorgamiento de estos
15 títulos de transporte en adelante es competencia de esta
16 entidad y no de los GAD's.

17

18 ¿Cómo surge o a qué se debe esta situación? Como ustedes
19 recordarán, en el mes de abril se expidió el decreto 975
20 por parte del ex presidente, Rafael Correa, en donde se
21 hicieron varias reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de
22 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

23

24 Entre otras de las reformas que se plantearon ahí, fueron
25 muchísimas reformas al reglamento, que realmente le dieron
26 un giro al tema de la movilidad y la transportación; entre
27 otras cosas, ustedes recordarán que se redujo la revisión
28 técnica vehicular del transporte público y comercial, que
29 antes se hacía de manera semestral en todos los cantones y
30 ahora se hace una vez al año. Entre otras de las
31 importantes reformas que se dieron ahí y que un poco
32 modificaron la situación, está precisamente una reforma a
33 los artículos: 60, 63, 83 del Reglamento a la Ley de
34 Tránsito, señala o le da otro ámbito de aplicación al
35 transporte mixto, señalando que el transporte mixto es de
36 modalidad intraprovincial. De acuerdo con la Ley de

1 Tránsito, el transporte intraprovincial, es decir, que se
2 desarrolla dentro de la provincia, es competencia exclusiva
3 de la Agencia Nacional de Tránsito, me voy a permitir leer
4 el Art. 83 que dice: "La Agencia Nacional de Tránsito
5 tendrá competencia exclusiva para otorgar títulos
6 habilitantes en los siguientes ámbitos:..." entre otros:
7 "Comercial intraprovincial".

8

9 Sin embargo, desde nuestro punto de vista, nosotros tenemos
10 una apreciación un tanto diferente, porque consideramos que
11 primeramente el transporte mixto es una modalidad icónica
12 del territorio rural de los cantones y por lo tanto, a
13 criterio nuestro, es la modalidad más visible dentro de un
14 cantón, por eso es que nosotros, al día siguiente de
15 enviada esa comunicación, nos permitimos enviar una
16 consulta a la Agencia Nacional de Tránsito, con algunas
17 excitativas de parte del GAD, entre las que hicimos constar
18 que en la Constitución de la República existen derechos
19 fundamentales, derechos constitucionales que están por
20 encima de cualquier otra norma, como por ejemplo la
21 seguridad jurídica, y en segunda instancia el derecho de
22 petición al que están sujetos todos los ciudadanos. ¿Por
23 qué nos hemos basado en estos dos fundamentos
24 constitucionales? Porque el mismo Reglamento a la Ley de
25 Tránsito, en el Art. 60, en el último inciso, dentro de
26 esta misma reforma establece que "Los Gobiernos Autónomos
27 Descentralizados Cantonales podrán otorgar el carácter de
28 intracantonal al transporte que se preste en los ámbitos
29 intraprovincial, intrarregional e interprovincial, siempre
30 y cuando dicho transporte cumpla con los parámetros de
31 kilometraje, tiempo de recorrido y condiciones del
32 vehículo, que la ANT establezca mediante resolución..."; es
33 decir que la facultad para poder regular el transporte
34 intracantonal por parte de la EMOV en este caso, asumiendo
35 funciones desconcentradas del GAD en movilidad, por la
36 competencia, podría sí otorgar títulos intracantonales

1 dependiendo de una resolución que emita la Agencia Nacional
2 de Tránsito. Sin embargo de aquello, no es menos cierto
3 que la misma Constitución de la República, si revisamos el
4 Art. 426 de la Constitución, básicamente lo que se indica
5 en nuestra carta magna es que no se podrá argumentar la
6 falta de reglamento o falta de normativa secundaria para la
7 aplicación de los derechos fundamentales.

8

9 Es por esa razón que nosotros, como EMOV, sustentados en
10 esta normativa que establece nuestra carta magna, y
11 adicionalmente en algunos criterios doctrinarios que nos
12 permitimos enunciar dentro de nuestro comunicado, entre los
13 que están el resultado de una declaratoria de la Corte
14 Interamericana de Derechos Humanos y el artículo 426, y lo
15 que el catedrático, doctor Ramiro Ávila en uno de sus
16 libros señala con respecto a la falta de normativa
17 secundaria, con ese sustento nosotros le hemos dicho a la
18 ANT que estamos convencidos de que la competencia de
19 otorgamiento de títulos del transporte mixto intracantonal
20 le corresponde al GAD, independientemente de que se tenga o
21 no se tenga resolución de la Agencia Nacional de Tránsito.
22 Esto porque, sería un gravísimo, una lesión a la seguridad
23 jurídica esperar a que la Agencia Nacional de Tránsito
24 emita una resolución que a la fecha no existe y sin
25 embargo, existan probablemente muchos peticionarios que
26 pretendan solicitar títulos habilitantes y de parte de la
27 EMOV, ni siquiera se admita a trámite un derecho de
28 petición, lo cual sería, además, grave porque nosotros
29 podríamos ser incluso demandados por la vía constitucional,
30 incluso por una acción de protección y es por esa razón,
31 que yo le explicaba al señor Director Provincial de la
32 Agencia Nacional de Tránsito, que lo que corresponde es
33 dilucidar a quién mismo corresponde esta competencia, pero
34 que sea, obviamente, un criterio que a nosotros también
35 como institución nos permitan, en el evento en el que
36 tengamos una acción de protección, que cualquier inadmisión

1 que nosotros hagamos para tramitar un título habilitante,
2 pues este realmente sustentada y que no sea responsabilidad
3 de los directivos de la institución o de la empresa de
4 movilidad quienes hayamos lesionado el derecho de los
5 ciudadanos.

6
7 Más o menos eso en resumen, lo que les he podido comentar,
8 pudiendo también aclarar cualquier particular duda que
9 tengan los señores Concejales.

10
11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente,
12 voy a pedir a usted que nos acompañe durante esta
13 discusión; y, voy a solicitar el criterio de los señores
14 Concejales integrantes de esta Comisión, en el orden en el
15 que han pedido participar, el señor concejal Marco Ávila y
16 luego, la señora concejal Narcisa Gordillo, por favor.

17
18 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Quisiera
19 referirme posteriormente al oficio que hemos tenido
20 conocimiento todos el día de hoy, y que por cierto fue
21 puesto en conocimiento de los miembros de la Comisión
22 recién el día de ayer, a través de una sesión que estuvimos
23 convocados, antes no lo habíamos conocido.

24
25 Pero antes de eso, señorita Vicealcaldesa y compañeros
26 Concejales y todos los presentes, creo que es fundamental
27 tener en claro la importancia de esta ordenanza o la
28 necesidad que existe de la aprobación de la misma. En la
29 Comisión de Movilidad venimos trabajando de manera conjunta
30 con los compañeros Concejales Narcisa Gordillo, con
31 Cristian Zamora, con Dora Ordóñez y con todo el respaldo
32 técnico de la EMOV, quienes desde la parte del conocimiento
33 técnico han podido dar el soporte para elaborar esta
34 ordenanza; y, la principal necesidad de esta ordenanza es
35 poder adecuar la normativa a la ley hoy en día vigente,
36 tenemos y hay que tener en cuenta esto, tenemos una

1 ordenanza que regula ya esta materia, pero que data del año
2 2013 y que, a través de las reformas existentes a la Ley
3 Orgánica de Tránsito y Transporte Terrestre, ha quedado en
4 algunos de sus segmentos inaplicables; y es por lo tanto,
5 que en varios de los procedimientos necesitamos adecuar la
6 norma de menor jerarquía, que sería la ordenanza cantonal,
7 a las disposiciones de la Ley; ésa es la primera necesidad
8 puntual con la que se pretende dar cumplimiento y por lo
9 tanto, la necesidad de la aprobación de la ordenanza.

10

11 La segunda necesidad, que pretendemos a través de esta
12 ordenanza regular, es la del transporte institucional;
13 conocen ustedes, señores Concejales, que las instituciones
14 públicas requieren la contratación de transporte
15 institucional, pero que el marco regulatorio cantonal no
16 permite, efectivamente porque no ha existido la aprobación
17 de esta modalidad dentro del transporte mixto y por lo
18 tanto, todas las instituciones del sector público,
19 empezando por el propio Municipio, tienen que contratar a
20 determinados prestadores de servicios, yo diría inclusive
21 por fuera de la Ley, y es un problema que se viene
22 acarreando desde hace cinco o seis años y que inclusive,
23 entiendo, ha sido objeto de observación por parte de la
24 Contraloría General del Estado, porque no estamos apegados,
25 efectivamente, a lo que dice la norma y el Sistema Nacional
26 de Contratación Pública. Entonces, la segunda necesidad
27 muy puntual es poder satisfacer una necesidad de la
28 institucionalidad pública de tener una forma de contratar
29 de manera absolutamente legal este tipo de transporte.

30

31 Luego, también gracias a la iniciativa de algunos
32 compañeros Concejales, si no recuerdo mal, de Xavier
33 Barrera y Carlos Orellana, se hacía necesario también la
34 regulación del transporte de gas licuado, que también es un
35 tema habitual en nuestra ciudad y que lamentablemente no
36 tenemos la normativa actualizada que nos permite

1 efectivamente poder dar cumplimiento a lo que establece la
2 ley.

3
4 Y finalmente, el aporte de esta ordenanza, compañeros
5 Concejales, tiene que ver con el procedimiento
6 sancionatorio. La ley de Tránsito y Transporte Terrestre
7 contempla las posibilidades de sanciones y cuáles son, de
8 hecho, las sanciones para quienes incumplan con las
9 disposiciones pero no existe un procedimiento sancionatorio
10 y entonces se vuelve muy complicado, desde la operatividad,
11 poder sancionar a quienes están incumpliendo; y esta
12 ordenanza, entonces, en cuarto lugar establece un
13 procedimiento sancionatorio acorde a la Ley, que le permita
14 a la EMOV realizar un adecuado control. Son entonces, éstos
15 los fundamentos que han hecho que la Comisión de Movilidad
16 desde hace algún tiempo venga preparando esa ordenanza.

17
18 Ahora, en segundo lugar y puntualmente con respecto al
19 criterio de la Agencia Nacional de Tránsito, hay que decir
20 que efectivamente podría haber un conflicto de competencia
21 y que, como repito, recién hemos conocido el día de ayer
22 por parte de la Comisión, y claro, que genera
23 incertidumbre, si bien hay algunas normas constitucionales
24 como el propio artículo 424, que establece que: "*La*
25 *competencia es privativa de los Municipios para regular y*
26 *controlar el tránsito y transporte en el cantón*"

27
28 También hay otras normas que establecen que si están fuera
29 del Cantón, existe otro nivel de gobierno que es la Agencia
30 Nacional de Tránsito la que le regula; y en este caso,
31 entonces, podemos encontrar que en la práctica hay varias
32 situaciones. Por ejemplo, una compañía de transporte que
33 únicamente presta sus servicios dentro del cantón Cuenca, y
34 en ese sentido mi criterio es que efectivamente el
35 Municipio es el encargado de controlar y regular esta
36 actividad, pero que pasa si existe una compañía de

1 transporte mixto que presta sus servicios entre dos
2 cantones, entonces, ya nosotros no somos competentes para
3 poderlo regular y entonces, viene la autoridad nacional de
4 tránsito; en ese sentido, se genera un posible conflicto,
5 porque al igual que hay normas que respaldan el criterio de
6 la autonomía municipal y de las potestades para regularnos,
7 también existen normas legales, como hacía referencia el
8 Gerente de la EMOV, por ejemplo, el Reglamento a la Ley de
9 Tránsito, que establece la posibilidad de que el transporte
10 intercantonal ya sea regulado por ellos; entonces, mi
11 propuesta inclusive el día de ayer en la Comisión de
12 Movilidad fue que debería elevarse una consulta al Consejo
13 Nacional de Competencias con respecto a este tema, que es
14 puntual dentro de la ordenanza, la ordenanza regula muchas
15 otras cosas como lo hemos dicho, pero hay un tema puntual
16 que hoy estamos tratando también que es el del conflicto de
17 competencias con respecto a la Agencia Nacional de
18 Tránsito.

19

20 A mí sí me llama la atención, debo decir a pesar de que es
21 mi amigo el Director de la Agencia Provincial, que se
22 permita enviar un oficio, sin ni siquiera citar una norma
23 legal válida, por lo menos que esgrima el argumento para
24 pedir la competencia y sí me llama la atención que se lo
25 haga de esa manera.

26

27 Entonces, me parece que es importante que este concejo
28 conozca ese problema y que podamos dilucidar entre todos
29 cuál sería el mejor camino; un camino posiblemente es
30 tratar hoy la ordenanza aprobarla y que el día de mañana
31 tengamos algunos conflictos con respecto a este tipo de
32 transporte mixto y que a lo mejor se vean truncados los
33 trámites, por ejemplo, de aprobación; y, lo otro, sería
34 posiblemente, suspender la sesión hasta que el Consejo
35 Nacional de Competencias pueda determinar con claridad,
36 efectivamente, a quién le corresponde la competencia.

1
2 Debo decir, también que en lo personal, me parece que
3 debemos defender como cuerpo colegiado y como Municipio de
4 Cuenca, la capacidad y la competencia de nosotros para
5 regular las actividades de transporte mixto dentro del
6 cantón Cuenca, porque además, en la práctica se puede
7 generar un caos, donde que mañana el cantón Cuenca empiece
8 a recibir transporte mixto de otros cantones. Sin embargo,
9 dejo a su mejor criterio compañeros Concejales, pero si
10 quería hacer este análisis previo al debate.

11
12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal;
13 ha sido bastante detallado el recuento que usted ha
14 realizado a este Concejo. Señora concejal Narcisa
15 Gordillo, por favor.

16
17 DRA. NARCISA GORDILLO: Compañera Vicealcaldesa, compañeros
18 y compañeras Concejales. Efectivamente, el día de ayer al
19 tratar en sesión extraordinaria, la Comisión de Movilidad,
20 entre los últimos puntos se planteó el tema de dar un
21 informe por parte de Presidencia de la Comisión, el avance,
22 el proceso sobre el tratamiento seguido que ya estaba en
23 conocimiento del Concejo Cantonal a propósito de la
24 ordenanza de títulos habilitantes; ante esa situación,
25 conocimos quienes estábamos presentes en la Comisión por
26 parte de la Gerencia de la EMOV, la insistencia de este
27 oficio, este oficio remitido por el ingeniero Xavier
28 Teodoro Marín Bojorque, de fecha 26 de septiembre de 2017,
29 en donde, no habla exactamente que sea director provincial
30 de la Agencia Nacional de Tránsito, simplemente dice:
31 *Ingeniero Javier Teodoro Marín Bojorque, Director*
32 *Provincial del Azuay*, aquí hay muchísimos directores
33 provinciales dentro del Azuay, entonces, así indica el
34 oficio.

35

1 Quiero hacer alusión, justamente, iniciando por este
2 oficio, remitiéndome a lo que dispone el artículo 76, el
3 numeral 7, literal 1), de la Constitución de la República;
4 con su venia, compañera Vicealcaldesa, solicitaría que por
5 Secretaría se dé lectura.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, señor
8 Secretario, con el artículo solicitado.

9

10 SEÑOR SECRETARIO:

11

12 *1) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser*
13 *motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se*
14 *enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda*
15 *y no se explica la pertinencia de su aplicación a los*
16 *antecedentes de hecho. Los actos administrativos,*
17 *resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente*
18 *motivados se considerarán nulos. Las servidoras o*
19 *servidores responsables serán sancionados.*

20

21 DRA. NARCISA GORDILLO: Muchas gracias, señor Secretario.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúe, por favor,
24 señora Concejal.

25

26 DRA. NARCISA GORDILLO: Con la lectura del artículo 76, el
27 numeral 7, literal 1), es claro que el oficio remitido por
28 el Ingeniero Teodoro Marín Bojorque, justamente, carece de
29 motivación, no existe ninguna disposición legal, ni
30 constitucional, ni reglamentaria que indique que porque la
31 Gerencia de la EMOV tendría que remitir la información que
32 consta en dicho oficio. Partiendo, ya del análisis de este
33 artículo, quiero hacer referencia también a lo que señaló
34 el concejal Marco Ávila en el artículo 424 de la
35 Constitución, habla de la supremacía constitucional.
36 Quisiera, compañera Vicealcaldesa, que con su venia, se dé

1 lectura lo que dice el artículo 424 y 425 de la
2 Constitución de la República.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, señor
5 Secretario, encargado.

6

7 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO:

8

9 *Artículo 424.- La Constitución es la norma suprema y*
10 *prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico.*
11 *Las normas y los actos del poder público deberán mantener*
12 *conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso*
13 *contrario carecerán de eficacia jurídica.*

14

15 *La Constitución y los tratados internacionales de derechos*
16 *humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos*
17 *más favorables a los contenidos en la Constitución,*
18 *prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del*
19 *poder público.*

20

21 DRA. NARCISA GORDILLO: El siguiente artículo, señor
22 Secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO:

25

26 *Artículo 425.- El orden jerárquico de aplicación de las*
27 *normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y*
28 *convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes*
29 *ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas*
30 *distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas;*
31 *los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y*
32 *decisiones de los poderes públicos.*

33

34 *En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la*
35 *Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades*

1 *administrativas y servidoras y servidores públicos, lo*
2 *resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica*
3 *superior.*

4

5 *La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda,*
6 *el principio de competencia, en especial la titularidad de*
7 *las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos*
8 *descentralizados.*

9

10 DRA. NARCISA GORDILLO: Muchas gracias. Con la lectura de
11 los dos artículos el 424 y el 425 de la Constitución de la
12 República se establece. La Constitución, es la máxima ley
13 de la República del Ecuador, está por sobre ley, está por
14 sobre el decreto que se ha hecho mención aquí, el No. 975
15 es un decreto presidencial que está por sobre el reglamento
16 que sea señalado; por lo tanto, de acuerdo al artículo 425
17 del orden de aplicación es la Constitución por sobre todo
18 esta normativa. En función de eso, compañera
19 Vicealcaldesa, me voy a permitir dar lectura del artículo
20 239 de la Constitución, en la parte que dice:

21

22 *Artículo 239.- El régimen de gobiernos autónomos*
23 *descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que*
24 *establecerá un sistema nacional de competencias de carácter*
25 *obligatorio y progresivo y definirá las políticas y*
26 *mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales*
27 *en el proceso de desarrollo.*

28

29 Este artículo, justamente, se aplica en el siguiente
30 artículo en el 240 de la Constitución de la República, que
31 hace referencia y dice lo siguiente:

32

33 *Artículo 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de*
34 *las regiones, distritos metropolitanos, provincias y*
35 *cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de*
36 *sus competencias y jurisdicciones territoriales.*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

Quiere decir que exactamente, este Concejo Cantonal, estamos cumpliendo estas funciones legislativas al conocer en primer debate, y ahora en segundo debate la ordenanza de títulos habilitantes que se ha puesto en conocimiento en pleno del Concejo. A su vez, el artículo 262, numeral 3) de la misma Constitución de la República, hace referencia a que:

Artículo 262.- Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

Al no existir un gobierno regional, en el numeral 3, dice, les corresponde a estos gobiernos regionales:

3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.

En este numeral, no está indicando que si es que no asume las municipalidades lo tenga que asumir la Agencia Nacional de Tránsito.

En el artículo 264 es clarísimo, cuando dice:

Artículo 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias, en el numeral 2, dice:

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

En el numeral 6:

1 6. *Planificar, regular y controlar el tránsito y el*
2 *transporte público dentro de su territorio cantonal.*

3

4 La disposición es sumamente evidente que indica el
5 territorio del cantón Cuenca, no está diciendo simplemente
6 a excepción de determinada parroquia o determinado sector,
7 es el territorio del cantón Cuenca, es uno solo, no se le
8 puede reducir, no se puede dividirlo, es únicamente es un
9 solo cuerpo, un solo territorio el territorio del cantón
10 Cuenca.

11

12 Por otra parte, el artículo 268, indica, algo
13 importantísimo y fundamental, justamente para dirimir lo
14 que estamos indicando, lo que se ha puesto en conocimiento
15 del Concejo. Dice:

16

17 A las 11:30 se ausenta de la sesión la concejala Carolina
18 Martínez.

19

20 *Artículo 268.- La ley determinará los casos excepcionales,*
21 *el procedimiento y la forma de control, en los que por*
22 *omisión o deficiente,*

23

24 Quisiera que se escuche esto con claridad, compañeros y
25 compañeras Concejales, dice:

26

27 *Artículo 268.- La ley determinará los casos excepcionales,*
28 *el procedimiento y la forma de control, en los que por*
29 *omisión o deficiente ejecución de una competencia se podrá*
30 *intervenir en la gestión del gobierno autónomo*
31 *descentralizado en esa competencia, en forma temporal y*
32 *subsidiaria, hasta que se supere la causa que motivó la*
33 *intervención.*

34

35 Realmente, con el oficio que se ha remitido por parte del
36 Ingeniero Teodoro Marín, realmente, no se habla de que la

1 Municipalidad haya incurrido en omisión de competencias, en
2 qué momento la Municipalidad dejó de asumir las
3 competencias o que se haya demostrado que haya deficiencia
4 a la ejecución cuando realmente no ha sido, no se ha
5 cumplido ningún paso de lo que dice el artículo 76 del
6 debido proceso con relación a la Municipalidad de Cuenca.
7 Por lo tanto, esta intervención, la emisión de este oficio
8 entiendo que simplemente es sobre un supuesto, porque jamás
9 se ha demostrado por parte, que por parte de la
10 Municipalidad se haya incurrido en la omisión o deficiencia
11 a la ejecución de las competencias. Por su parte el
12 artículo 269 de la misma Constitución de la República,
13 dice:

14

15 *Artículo 269.- El sistema nacional de competencias contará*
16 *con un organismo técnico conformado por un representante de*
17 *cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes*
18 *funciones:*

19

20 *1. Regular el procedimiento y el plazo máximo de*
21 *transferencia de las competencias exclusivas, que de forma*
22 *obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos*
23 *autónomos descentralizados. Los gobiernos que acrediten*
24 *tener capacidad operativa podrán asumir inmediatamente*
25 *estas competencias.*

26

27 -Y en el numeral 5, dice-

28

29 *5. Resolver en sede administrativa los conflictos de*
30 *competencia que surjan entre los distintos niveles de*
31 *gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y*
32 *competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte*
33 *Constitucional.*

34

35 De acuerdo a este articulado, el tema de competencias, si
36 es que ya se asumieron las competencias no existe la

1 regresividad de las mismas, realmente, creo que este tema
2 no es un tema de una compañía o de otra compañía, sino es
3 un tema de competencias de la Municipalidad, son
4 competencias y derechos de los 600.000 habitantes dentro
5 del cantón Cuenca. Por lo tanto, considero que si vamos al
6 artículo 273, simplemente, complementa lo que estoy
7 exponiendo, dice:

8

9 *Artículo 273.- Las competencias que asuman los gobiernos*
10 *autónomos descentralizados serán transferidas con los*
11 *correspondientes recursos. No habrá transferencia de*
12 *competencias sin la transferencia de recursos suficientes,*
13 *salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las*
14 *competencias.*

15

16 A las 11:34 se ausentan de la sesión las concejales
17 Gabriela Brito y Martha Castro.

18

19 Si es que el Municipio de Cuenca, en su momento acepto las
20 competencias, entonces, lo que implica es simplemente ahora
21 es defender esas competencias. Por lo tanto, creo que es
22 fundamental que en este momento se ha traído, se ha
23 considerado en el punto del Orden del Día para que conozca
24 el Concejo Cantonal en pleno la nueva ordenanza del
25 otorgamiento de títulos habilitantes es necesario que la
26 misma sea conocida en segundo debate y aprobada, ¿Por qué?
27 porque hacer lo contrario, ir, no aprobar, no a dar el
28 tratamiento en este momento a esta ordenanza, simplemente
29 estaríamos dando la razón de la falta de competencia por
30 parte del Municipio de Cuenca y estaríamos cayendo en una
31 regresión de los derechos hacia el ejecutivo y por ende,
32 dando la razón a la Agencia Nacional de Tránsito. Si en el
33 2014, la presente administración municipal asumimos con las
34 competencias en materia de tránsito, no es posible que en
35 el 2019 haya esta regresión de derechos y entreguemos a la
36 ciudadanía de Cuenca ya sin esas competencias.

1

2 Yo creo que si es que no se ha entregado las competencias
3 en su totalidad por parte del Consejo Nacional de
4 Competencias, como dice la carta constitucional, la carta
5 magna de nuestro país que tiene que ser de manera
6 progresiva y obligatoria.

7

8 Realmente, yo creo que es necesario que se dé parte al
9 menos de la Comisión de Movilidad, como ya se resolvió el
10 día de ayer, se emita, se realice los exhortos necesarios
11 de manera inmediata al Consejo Nacional de Competencias y
12 se establezca que realmente la Municipalidad de Cuenca no
13 ha... más bien, se dé, más bien agilidad a todas las
14 competencias adicionales que se debe generar a favor de la
15 Municipalidad de Cuenca, realmente, está prohibido, no se
16 puede dar la regresividad en cuanto a los derechos porque
17 no se está perjudicando a uno o dos compañías, se está
18 perjudicando a los derechos de la ciudadanía general del
19 cantón Cuenca.

20

21 Por lo tanto, yo al menos planteo, si es que no se ha dado
22 esa asunción total de competencias por parte del Consejo
23 Nacional de Competencias, simplemente creo que tampoco nos
24 corresponde a, el pleno de este Concejo Cantonal, ni a la
25 administración actual, este, dejar sin estos derechos, sin
26 estas competencias, al menos creo que si es que no podemos
27 mejorar al menos dejemos con las competencias que contaba
28 hasta el 2014, pues. No existe la regresividad de los
29 derechos, realmente, no sé qué es lo que pensaría de dar
30 paso al no tratamiento de la presente ordenanza, la mofa
31 que sería a nivel del país, -Cuenca perdió las competencias
32 en materia de tránsito-, sería algo realmente, si haría
33 noticia, pero creo que el régimen de desarrollo como dice
34 la Constitución de la República, el artículo
35 correspondiente que había dado lectura, cómo se genera el
36 desarrollo dentro de nuestro cantón a favor de nuestra

1 población sino se genera fuentes de trabajo, si no se
2 garantiza, dígame usted, que se apruebe esta ordenanza y a
3 través de ella se constituye las compañías, se constituyen
4 los diferentes cooperativas y cada uno de sus integrantes
5 puedan tener un trabajo, puedan acceder a ingresos, puedan
6 alimentar a sus familias, puedan garantizar la educación,
7 la salud de sus hijos.

8

9 Así es que, yo considero que es urgente que se dé paso más
10 bien al tratamiento de la presente ordenanza, en virtud de
11 que no podemos dar paso a la regresividad de los derechos,
12 por cuanto al dar paso a esta situación, simplemente,
13 estaríamos haciendo que vayamos hacia el centralismo.
14 Desde mi parte, realmente, la próxima semana se estará
15 convocando a la Comisión de Movilidad para emitir todos los
16 exhortos al Consejo Nacional de Competencias a fin de que,
17 más bien, en lugar de que se dé paso a lo que pretende la
18 Agencia Nacional de Tránsito, más bien, se dé agilidad para
19 la asunción de más competencias por parte de la
20 Municipalidad de Cuenca.

21

22 Yo creo que es loable el trabajo que ha venido realizando
23 la EMOV a través de las diferentes acciones en post de
24 mejorar el tránsito, en control y por ende el desarrollo;
25 yo creo, que hasta ahora si es que nos quedamos sin
26 competencias ya no tendría razón de ser o de llamarnos
27 gobiernos autónomos descentralizados si nos quedamos sin
28 competencias, únicamente seríamos Municipio de Cuenca,
29 entonces, creo que los 600.000 habitantes de la ciudad si
30 merecen realmente que a través del Concejo Cantonal se haga
31 respetar las competencias que se asumió en su momento y que
32 nos corresponde como tal, garantizarlos a través de la
33 aprobación de esta normativa; caso contrario, como he dicho
34 pretender no aprobarlo, simplemente, implicaría estar
35 reconociendo que no tenemos competencias, aquello no es
36 cierto, la Municipalidad una vez más no ha demostrado que

1 haya habido omisión o deficiencia en cuanto a la
2 administración en materia de transporte. Muchas gracias,
3 compañera Vicealcaldesa.

4

5 Para mocionar, que se dé pasó al tratamiento de la presente
6 ordenanza en segundo debate de la ordenanza de títulos
7 habilitantes.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal.
10 Hay dos mociones. Señor concejal Cristian Zamora, por
11 favor.

12

13 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señorita
14 Vicealcaldesa, buenas tardes con todos los compañeros y
15 todas las personas que nos acompañan en la sala.

16

17 Antes de continuar en el uso de la palabra, señorita
18 Vicealcaldesa, hemos escuchado dos propuestas básicamente
19 que yo concuerdo con ambas desde el punto de vista
20 personal, porque sin duda, yo creo que como decía el
21 concejal Ávila hay que hacer espíritu de cuerpo en el hecho
22 de que la competencia es clarísima al margen de la ley y
23 como también lo ha señalado la señora concejal Gordillo;
24 precisamente, competencia del GAD Municipal Cuenca. Pero
25 tampoco podemos cerrar los ojos ante un oficio que lo dicta
26 el órgano que regula el tema de movilidad y transporte a
27 nivel nacional y lo cual, tiene que generarnos, obviamente,
28 cierto tipo de preocupación o al menos de auscultar el tema
29 desde el punto de vista jurídico. Por eso, yo le
30 solicitaría, señorita Vicealcaldesa, con base en los
31 argumentos que se han expuesto digamos por los dos
32 compañeros miembros de la Comisión, solicitarle también al
33 señor Gerente de la EMOV, como gerente y también, como
34 concedor del tema de las leyes, que nos pueda ilustrar
35 antes de seguir en el uso de la palabra, sobre, a la luz de
36 estos argumentos al menos en su criterio, que es lo que

1 deberíamos como Concejo Cantonal tomar como vía, como ya se
2 planteaban estas dos alternativas y luego, de esa
3 intervención, señorita Vicealcaldesa, continuar en el uso
4 de la palabra.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto, señor
7 Gerente de la EMOV, por favor, Doctor Castro.

8

9 GERENTE DE LA EMOV EP: Muchas gracias. Frente a la
10 consulta del señor Concejal y habiendo escuchado la
11 intervención también de la doctora Gordillo; sucede una
12 cosa curiosa en lo que fue, en cómo se legisló la Ley de
13 Tránsito y el Reglamento, existe cierta normativa en donde
14 a través de la propia ley se deja abierta la posibilidad de
15 que se legisle de forma derivada, es decir, de que sea un
16 directorio, un cuerpo colegiado o en este caso, sea el
17 Presidente de la República, él que tome las decisiones a
18 consecuencia de lo que dice la Ley en principio.

19

20 En la ley de Tránsito, se establecen las modalidades del
21 transporte si es verdad, pero en el Reglamento, se les da
22 el ámbito, es decir, el legislador al momento de crear la
23 ley creyó conveniente que sea el Presidente de la República
24 quien en su momento, con su decisión y su venia defina que
25 transporte o que modalidad del transporte le corresponda
26 ser regulada, normada por los GAD's y que modalidad sea
27 regulada por el estado central a través de la ANT. Antes
28 de la reforma del decreto No. 975 y sin que exista
29 contraposición de la ley, desde mi punto de vista sino más
30 bien aquí hay un tema de oscuridad, efectivamente, lo que
31 ocurría era que el Reglamento decía el transporte mixto es
32 de carácter intracantonal y en la Ley decía el transporte
33 intracantonal le corresponde a los GAD's; al modificar, el
34 reglamento, al decir el reglamento sin que exista contra
35 posición insisto con la ley, porque es una facultad
36 derivada que se hizo, eso es ya más bien la técnica o el

1 estilo de legislar fue de esa manera, lo único que hizo el
2 Presidente de la República fue decir, en adelante el
3 transporte mixto será intraprovincial y en la Ley el
4 transporte intraprovincial es de competencia de la Agencia
5 Nacional de Tránsito, es decir, al crear este marco
6 normativo es sencillo saber, simplemente, creyeron los
7 legisladores que el Presidente sea quien decida en su
8 momento quien de las dos entidades sea la que otorgue el
9 título habilitante; pero, reitero desde mi punto de vista y
10 coincidiendo con todos los criterios, porque creo que
11 después de haberles escuchado a ustedes, y además desde el
12 criterio institucional, creo que la competencia
13 definitivamente es icónico el transporte mixto y es un
14 emblema del transporte rural, yo considero que eso es,
15 nadie que aquí que este en esta sala puede discutir eso; el
16 problema se genera justamente por este decreto ejecutivo
17 pero además desde mi punto de vista existe, ahí, un vacío
18 legal o más bien dicho se podría estar lesionando derechos
19 fundamentales al obstaculizar el derecho de petición de las
20 personas, si estamos a la espera de una resolución de la
21 Agencia Nacional de Tránsito que puede ser el día de hoy o
22 puede ser de aquí en tres años.

23

24 A las 11:42 se reintegran a la sesión las concejales
25 Gabriela Brito y Martha Castro.

26

27 Y, eso definitivamente que contradice o se contrapone con
28 lo que la propia Constitución, establece y que yo les
29 acababa de leer; por citar algo que yo le puse a la Agencia
30 Nacional de Tránsito en este oficio, yo le cite una,
31 justamente lo que decía este catedrático el Doctor Ramiro
32 Ávila que es un experto constitucionalista, quizá de los
33 mejores que tiene nuestro país, el señala, otro efecto de
34 la aplicación directa: -Es que no se requiere de
35 intermediación de autoridad alguna para que se pueda
36 invocar el cumplimiento de una norma, los pretextos de

1 falta de ley o reglamento para excusarse de cualquier
2 derecho son tan comunes en un estado burocratizado y no
3 tienen cabida-.

4

5 Es decir, creo que todos estamos coincidiendo o todos los
6 que han intervenido acá, antes de mi intervención, pues,
7 coinciden en que definitivamente hay que hacer espíritu de
8 cuerpo para poder defender una competencia que creo que
9 todos consideramos que es absolutamente cantonal. Les
10 decía que existen dos situaciones en la Ley que nos
11 permiten desde mi punto de vista otorgar el título que el
12 artículo 60, inciso final, en donde claramente se le
13 concede al GAD la facultad de que podamos otorgar el
14 carácter de intracantonal, hace aproximadamente tres meses
15 a la *exdirectora* provincial de la Agencia Nacional de
16 Tránsito le certifique que el GAD, no había otorgado un
17 solo título habilitante con carácter de intraprovincial,
18 porque es verdad, pero intracantones si se han otorgado y
19 el GAD ha venido otorgándolos desde que tiene las
20 competencias desde el año 2012, si bien en esta
21 administración no se lo ha hecho pero se ha otorgado,
22 porque existe una base normativa *basta y suficiente* pero
23 existe también, el artículo 83, en donde si hay una
24 contradicción en la misma reforma que se olvidaron de
25 corregir, dice, en uno de sus acápites:

26

27 *A los GADs que hayan asumido las competencias les*
28 *corresponde, otorgar los títulos habilitantes de:*
29 *Transporte comercial intraprovincial y el intracantonal.*

30

31 Entonces, ahí definitivamente, que hay muchísimo conflicto,
32 no es de fácil aplicación este momento; yo si consideraría
33 oportuno salir de esta contradicción de esta *laguna* legal,
34 no existe contradicción entre la Ley y el Reglamento, ni
35 con la Constitución, no existe absolutamente ninguna
36 contradicción, simplemente existe una facultad derivada que

1 se le otorgo al Presidente de la República y existe además,
2 un error en la redacción del decreto ejecutivo No. 975,
3 pues, la reforma que se hace al reglamento es absolutamente
4 incoherente en ciertas partes, y sí, pensaría yo, que sería
5 además una oportunidad importante para hacer algunas
6 reconsideraciones con respecto a un contenido del decreto
7 No. 975 que ha sido perjudicial para el medio ambiente de
8 nuestra ciudad y ha sido perjudicial por el incremento de
9 accidentes de tránsito en el país, no solo en Cuenca;
10 entonces, podría abordarse incluso esa temática si es que
11 se puede, no. Eso, sería señor concejal y señorita
12 Vicealcaldesa.

13
14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente.
15 Continúa en uso de la palabra el señor concejal Zamora y a
16 continuación, el señor concejal Xavier Barrera.

17
18 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
19 Dado que ha habido un planteamiento del concejal Ávila,
20 dando dos caminos, no ha mocionado es lo que le consulté;
21 la Doctora Gordillo, pues, ha hecho una moción que todavía
22 no ha sido secundada y a la luz de la información que se ha
23 dado, y también, están aquí presentes las personas que
24 obviamente, tienen interés especialmente en el tema del
25 transporte institucional que han venido esperando por
26 muchos años, esa espera que ustedes han estado buscando.

27
28 Pero, yo quisiera que también reflexionemos sobre el hecho
29 de que en la Comisión al menos, ustedes son conscientes y
30 testigos, les hemos recibido, de que queremos y es más está
31 legislada la propuesta en el sentido de que se les dé
32 solución a esa justa espera que ustedes han tenido y esa
33 voluntad, creo que al menos de la Comisión y entiendo de
34 los compañeros Concejales, sigue ahí puesta; pero, yo creo
35 que no hay como tampoco taparse los ojos ante una situación
36 de que si es que resolvemos esta ordenanza en segunda

1 instancia; y luego, entramos en un lío jurídico,
2 precisamente con la ANT, ¿Qué es lo que va a pasar con los
3 administrados? ¿A dónde van a tener que ir ustedes? Si es
4 que dieron la documentación a un lado, si es que el otro
5 dice que yo tengo la documentación y otros dan a la ANT, si
6 es que piden por un lado que ya se den los archivos. Yo
7 creo, que este tema más allá de que todos hacemos espíritu
8 de cuerpo, porque la competencia es precisamente municipal
9 y hay que defenderla, yo creo que es necesario y preciso
10 que esta situación quede totalmente claro, por el bien
11 precisamente el día de mañana, de las personas que van a
12 tener que solicitar el tema ya del procedimiento para el
13 tema de los títulos habilitantes.

14

15 Por lo tanto, yo también me permito mocionar, señorita
16 Vicealcaldesa, que en primer lugar se recoja una resolución
17 que entiendo es unánime, de que a la luz de la Ley y de la
18 Constitución y de las normas como ha citado la Doctora
19 Gordillo, el Municipio de Cuenca, tiene la competencia en
20 este sentido.

21

22 Sin embargo, también como resolución o como moción,
23 digamos, que sea la misma Comisión de Movilidad, encargada
24 por este pleno que a la próxima semana asista a una reunión
25 con la Directora del Consejo Nacional de Competencias y el
26 Director Nacional de la ANT, que con un informe jurídico
27 que ya ha enviado el doctor Castro y quizás, pueda ser
28 alimentado por Sindicatura, si es que es el caso señor
29 Gerente de la EMOV, que con esos insumos y con su
30 presencia, exijamos en la ciudad de Quito de que haya un
31 pronunciamiento sobre que este oficio que nos han mandado y
32 que nos pone en duda, realmente, quede totalmente
33 esclarecido para el efecto. Y para poder lograr aquello,
34 al menos entendería yo, de que debemos suspender el
35 tratamiento de esta ordenanza, hasta que tengamos la total
36 claridad para que las personas que el día de mañana van a

1 tener que hacer el trámite de sus títulos habilitantes,
2 obviamente, lo hagan ante la institución que claramente
3 esta en competencias y que vamos a luchar entiendo yo, para
4 que sea el mismo Municipio el que se dé; porque, creo que
5 es fundamental que el Municipio siga haciéndolo, por la
6 planificación integral que tiene que darse en materia de
7 movilidad y transporte y que no puede estar en dispersas
8 instituciones y que el día de mañana comience a darse
9 quizás de una manera indiscriminada y sin estudios técnicos
10 integrales sobre lo que es planificación dentro del
11 transporte y que puedan afectar el día de mañana a la
12 ciudad de Cuenca.

13
14 Ratificándome, entonces, en esta moción que tiene estas
15 tres partes; pongo a consideración del pleno para que
16 sigamos discutiendo, y obviamente, se tome la decisión
17 correspondiente.

18
19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal.
20 Han solicitado hacer uso de la palabra, el señor concejal
21 Xavier Barrera, el Doctor Fernando Fernández, el señor
22 concejal Lauro Pesántez y el señor concejal, Carlos
23 Orellana; finalmente, la segunda intervención de la señora
24 concejal Narcisa Gordillo.

25
26 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Un
27 saludo cordial a todas y a todos, principalmente a los
28 representantes del sector del transporte que se encuentran
29 en esta sala de sesiones del Concejo Cantonal.

30
31 Me parece que el pronunciamiento que hoy debe emitir el
32 Concejo Cantonal, va más allá solamente si aprobamos o no
33 aprobamos una ordenanza, nosotros somos garantes de los
34 derechos de los ciudadanos, y efectivamente, nos
35 corresponde defenderlos dentro de la competencia que nos
36 corresponde, pero también eso no significa dejar de generar

1 las posibilidades necesarias o las condiciones necesarias
2 para que efectivamente podamos hacer valer lo que establece
3 la Constitución de la República, en cuanto a las
4 competencias que son exclusivas para los gobiernos
5 autónomos descentralizados; jamás podríamos dejar en
6 indefensión con una resolución o una ordenanza aprobada por
7 este Concejo a los administrados. Ya lo decía, Cristian,
8 hace un momento, no podemos ponerle al administrado en una
9 posición de lucha o de combate contra la institucionalidad
10 pública, debemos nosotros garantizar más bien, nosotros
11 debemos como representantes ciudadanos garantizar que
12 efectivamente esa lucha sea conjunta, y que efectivamente,
13 garanticemos los derechos y el acceso y el derecho de
14 petición que lo comentaba Adrián, sí, el derecho de
15 petición debe estar garantizado.

16

17 Me parece a mí que el pronunciamiento de este Concejo
18 Cantonal debe ser absolutamente claro, estamos en un estado
19 constitucional de derechos, donde precisamente los derechos
20 son el centro y el poder está limitado, efectivamente, por
21 los propios derechos y los principios que establece la
22 Constitución. No puede ser posible que el Ecuador se esté
23 convirtiendo en un Estado de acuerdos ministeriales,
24 decretos o resoluciones, ¿para qué está la Constitución,
25 entonces?, no hemos entendido bien el artículo 1 de la
26 Constitución de la República, nuestra Constitución es tan
27 amplia en garantías constitucionales y precisamente, estas
28 garantías constitucionales, constituyen los mecanismos para
29 que se cumpla lo que establece la Constitución y esas
30 garantías van en normativas, en política pública y en todos
31 los mecanismos jurisdiccionales que la propia Constitución
32 la establece.

33

34 A las 11:51 se reintegra a la sesión la concejala Carolina
35 Martínez.

36

1 Es claro para este Concejo Cantonal que el espíritu de
2 legislador, del constituyente fue ahondar en la
3 descentralización de competencias, por eso es que
4 precisamente hablamos de competencias exclusivas y de
5 competencias concurrentes; y una de esas competencias
6 exclusivas, precisamente es la planificación y la
7 regulación del tránsito para cada uno de los Municipios;
8 esto, en la aplicación del instrumento madre de
9 planificación del país como es el Plan de Nacional del Buen
10 Vivir se fortaleció, por eso mismo se creó pues el Consejo
11 Nacional de Competencias, por eso mismo este Consejo
12 Nacional de Competencias categorizó a los Municipios o no
13 hay categorías tipo A, tipo B, de acuerdo a como van
14 asumiendo las competencias. Resulta, ahora que con un
15 simple oficio, que yo coincido también con la concejal
16 Gordillo, sin ninguna motivación, se nos dice que ya las
17 competencias son de la Agencia Nacional de Tránsito, cuando
18 hemos visto que durante años, durante años los señores y
19 señoras representantes del transporte acá han hecho un
20 viacrucis a Quito, al centralismo y ese centralismo les ha
21 contestado que no es competencia de ellos, que es
22 competencia de la EMOV, y ahora que queremos aprobar la
23 ordenanza ese centralismo dice -no- regresan las
24 competencias acá, es una falta de respeto a los
25 administrados.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Comprendo la emotividad
28 que causa en los señores asistentes a la sala; sin embargo,
29 debo informarles que por reglamento de funcionamiento de
30 este Concejo están prohibidos los votos de aplauso, no con
31 el ánimo de coartar de ninguna manera la expresión que
32 ustedes puedan tener sino de regular más bien el normal
33 desenvolvimiento de esta sesión; pido a ustedes,
34 comedidamente, en adelante, omitir ese tipo de expresiones.
35 Continúe por favor, señor Concejal.

36

1

2 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señorita Vicealcaldesa, son
3 normas de respeto pero eso demuestra lo difícil que ha sido
4 y los años que han tenido que esperar los representantes de
5 las diferentes modalidades de transporte para que esta
6 ordenanza sea aprobada y tiene que ser aprobada, tiene que
7 ser aprobada. El momento y la forma es lo que debemos
8 definir. Yo creo que la Comisión de Movilidad, ha hecho un
9 gran trabajo y hay que felicitar, resaltar el trabajo que
10 hecho, pero también me parece que esa gestión debe ser
11 respaldada por este Concejo Cantonal y el respaldo que debe
12 dar este Concejo Cantonal es precisamente a exigir que las
13 competencias exclusivas dadas en la Constitución de la
14 República, precisamente las debamos manejar directamente
15 desde este Concejo Cantonal que es el órgano máximo de la
16 ciudad de Cuenca, la ciudad de Cuenca ha desarrollado
17 ampliamente y ha fortalecido su institucionalidad,
18 diferente a otros cantones, esto nos ha costado años de
19 trabajo y no es de una sino es de varias administraciones y
20 eso nos permite hoy decirles a los cuencanos y cuencanas
21 que exigiremos el respeto a los derechos que ustedes
22 tienen, al derecho de petición, de tener una respuesta
23 oportuna frente a la administración que efectivamente dada
24 en el marco de las competencias deben ustedes obtener.

25

26 Yo quiero, justificar el apoyar la moción planteada por el
27 concejal Cristian Zamora, en razón de que no podemos
28 dejarles a ustedes en indefensión, no podemos dejarles
29 solos en esta lucha de muchos años, no podemos dejarles a
30 ustedes con la posibilidad de que se enfrenten a la Agencia
31 Nacional de Tránsito, no es posible aquello, somos nosotros
32 mismos los que tenemos que hacer valer lo que establece la
33 Constitución y las competencias que el GAD Municipal de
34 Cuenca, las ha asumido con absoluta responsabilidad. Yo no
35 coincido con el criterio de que haya una regresión, una
36 regresividad en cuanto a las competencias, no, no, la ley

1 es clara, cuando uno no cumple una descentralización de
2 competencias le revocan no más la competencia, pero no es
3 el caso del gobierno autónomo descentralizado de Cuenca, la
4 EMOV ha sabido responderle bien a la ciudadanía,
5 últimamente, hemos visto y resaltamos esa labor que
6 entendemos que comenzó con Alfredo y continúa con Adrián,
7 de por ejemplo, utilizar las herramientas tecnológicas para
8 facilitar y allanar la tramitología; esas son las
9 propuestas que siempre han tenido las empresas cuencanas
10 frente a asumir una competencia con absoluta
11 responsabilidad, al contrario, en lugar de revocarnos o de
12 limitarnos las competencias con simples oficios, sin la
13 mención siquiera de un artículo de la Constitución, de la
14 Ley o de un Reglamento deberían analizar que Cuenca está en
15 capacidad de asumir no solo la competencia de tránsito sino
16 varias otras competencias que son parte de los procesos de
17 descentralización.

18
19 Solamente, quería fundamentar mi intervención para decirles
20 a ustedes que tienen todo nuestro respaldo, ustedes han
21 escuchado, todos los compañeros y compañeras Concejales
22 estamos en la posición de defender las competencias
23 exclusivas que tenemos y de evidentemente, apoyar y
24 respaldar la gestión que se ha venido realizando por parte
25 de los sectores del transporte, porque entendemos y como lo
26 decía el concejal Ávila hace un momento, entendemos que
27 esta es una necesidad urgente de la ciudad, urgente de la
28 ciudad y así lo vamos a asumir.

29
30 Yo solamente, le pediría al Concejal proponente, apoyando
31 la moción, que pongamos plazos, pongamos plazos, porque
32 aquí hay que responderles a los ciudadanos cuencanos y
33 cuencanas que nos han exigido durante muchos años esta
34 promulgación y aprobación de la ordenanza, pongámonos
35 plazos; yo coincido, que pueda ser la misma Comisión de
36 Movilidad pero con plazos establecidos para que

1 efectivamente, a más tardar la próxima semana existan las
2 reuniones con las entidades que correspondan, esto es el
3 Consejo Nacional de Competencias y la propia Agencia
4 Nacional de Tránsito, porque es importantísimo; y yo
5 incluso, si ustedes me permiten le pediría que estén
6 debidamente informados de los resultados de la Comisión,
7 todos quienes han venido durante años pujando por esta
8 lucha de conseguir simplemente que se abran las modalidades
9 o que estas modalidades sean incluidas a través de la
10 ordenanza, estas modalidades de transporte. Porque no es
11 posible, no es posible que quienes conocemos de todo el
12 andamiaje y el bagaje que han tenido los representantes que
13 hoy se encuentran acá, en la ciudad de Quito, el día que
14 vamos a aprobar la ordenanza se diga que tienen que
15 nuevamente volver a cero e iniciar los trámites en la
16 Agencia Nacional de Tránsito, no es justo, no es justo para
17 el administrado, los errores de la administración no deben
18 ser asumidos por los administrados. Por eso, sugeriría al
19 señor concejal Zamora, que pueda incluir dentro de la
20 moción los plazos; y secundando, la moción.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Nada más, para ir afinando
23 la moción que cuenta con apoyo, solicito al proponente
24 pueda pronunciarse respecto de la inclusión de lo que ha
25 solicitado el señor concejal Barrera.

26

27 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
28 Dada esa petición del concejal Barrera, evidentemente, pues
29 la acepto para que sea incorporada; nada más, entendería yo
30 que si hay la voluntad de que la Comisión sea la que en
31 pleno vaya a exigir estos derechos que van; me ratifico
32 como ha dicho el concejal Barrera, en contra de quienes
33 están aquí y han pujado por tantos años, que el plazo corra
34 de lo que manda la Ley, si es que en la reunión tenemos por
35 decir algo el día miércoles o jueves de la siguiente semana
36 que vamos hacer la gestión para ser recibidos, una vez que

1 dejemos esa petición en manos de las autoridades; también,
2 pedirles que según manda la Ley respondan en los diez días
3 que son precisamente lo que tienen por responsabilidad
4 darnos respuesta a este oficio; y, luego de eso sentarnos
5 nuevamente en esta cámara cantonal en pleno para proseguir
6 con la discusión de esta normativa importante y que
7 obviamente, pues hayamos subsanado este impase que nos ha
8 puesto a la Agencia Nacional de Tránsito. Prácticamente,
9 nos hemos enterado el día anterior a la discusión de esta
10 ordenanza, aceptaría ese plazo, señorita Vicealcaldesa.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal,
13 hay una moción que cuenta con apoyo. A continuación, la
14 intervención del Doctor Fernando Fernández, por favor.

15

16 DR. FERNANDO FERNÁNDEZ, SILLA VACÍA: Muy buenas tardes,
17 señores Concejales, para mí un placer y un honor estar
18 aquí. En realidad, he podido escuchar con mucha atención y
19 realmente, es digno de felicitar sus criterios tan
20 altísimos que todos ustedes tienen, yo venía preparado para
21 hacer una intervención con muchos temas constitucionales y
22 legales pero en realidad veo que ustedes están muy
23 preparados en esos temas y han demostrado que estas
24 resoluciones que se toma en el Concejo Cantonal son
25 realmente con un conocimiento y nivel muy alto, les
26 felicito y es digno de aplaudir estos temas. Tengan la
27 plena seguridad que mi publicidad, será en ese sentido, a
28 las personas de afuera, a los ciudadanos que a veces no
29 tienen claro los conocimientos de estas resoluciones, es
30 digno de felicitar y sin ser repetitivos, porque realmente
31 el tiempo es muy corto además de que el tiempo es oro.

32

33 Yo, nada más, quiero recalcar algo muy pequeño, muy corto y
34 amparándome en lo que la normativa legal; en primer
35 término, yo quiero acotar lo que decía el Doctor Adrián
36 Castro, además, de que tengo el mismo criterio del Doctor,

1 pero para mí no existe un conflicto de competencias, es muy
2 clarísima la normativa con la cual la Agencia Nacional,
3 supuestamente, está solicitando esta información o estos
4 archivos, pero hay que ser muy claros en lo que dice la
5 ley, y voy a permitirme leerles:

6

7 El Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
8 de Tránsito y Seguridad Vial, reformada en el año 2016,
9 claramente, dice en su artículo 83, lo siguiente:

10

11 *Artículo 83.- La Agencia Nacional de Tránsito tendrá*
12 *competencia exclusiva para otorgar títulos habilitantes en*
13 *los siguientes ámbitos:*

14

- 15 *1. Público internacional y transfronterizo,*
- 16 *2. Público interprovincial,*
- 17 *3. Comercial interprovincial, y*
- 18 *4. Por cuenta propia interprovincial.*

19

20 Señores Concejales, en que parte está el comercial
21 intraprovincial, más sucede que el mismo articulado, dice:

22

23 *A los GADs que hayan asumido las competencias les*
24 *corresponde, otorgar los títulos habilitantes en los*
25 *siguientes ámbitos:*

26

27 -No hay para que confundirse, nos están dando las
28 competencias para otorgar los títulos habilitantes-;
29 *numeral 5:*

30

31 *5. Comercial intraprovincial.*

32

33 Entonces, de alguna forma, para mí no existe un conflicto
34 de intereses como dijo, conflicto de intereses en estos
35 temas, ni conflicto de ley, ¿por qué? porque como había
36 dicho el Doctor Adrián Castro, en la Ley no manifiesta

1 estos temas pero si el Reglamento pero el reglamento nos
2 está dando las amplias potestades con las cuales nosotros
3 tenemos que funcionar y que debe continuar la EMOV,
4 amparándome también en los principios constitucionales que
5 ya se los hablaron aquí.

6
7 También, es importante aclararles un poquito en el tema de
8 la modalidad del transporte mixto de la reforma que se
9 pretende realizar, de que para los temas institucionales no
10 es una modalidad sino más bien es un ámbito de operación
11 del transporte mixto que ya está regulado en el mismo
12 articulado que les acabo de leer, en el artículo 91 y
13 siguientes, en los cuales ya determina esta situación.
14 También, es importante, señores Concejales, manifestarles
15 que ustedes tienen atribuciones de legislar, por favor, es
16 tan fácil entender estos articulados, porque la Ley es muy
17 clara, en derecho público lo que está escrito está
18 permitido y punto, no tenemos para que cambiar esa
19 situación.

20
21 Yo más creo que estos temas, se me ocurre y perdónenme que
22 piense en voz alta, a lo mejor ya empieza los temas
23 políticos porque a lo mejor la ANT, ve que la EMOV ha
24 organizado y sin querer votarles flores al Doctor Adrián
25 Castro, la EMOV a la ANT a lo mejor ha viabilizado y ha
26 visto que el transporte comercial mixto en la ciudad de
27 Cuenca está bien organizado, está bien representado, está
28 bien viabilizado y a lo mejor están queriendo cogernos como
29 ejemplo, pero por favor este tipo de cosas no nos dejemos,
30 porque la EMOV lo está haciendo bien las cosas, las
31 competencias ya las adquirió desde el año 99, venimos
32 manejando el tema de transporte mixto desde hace muchos
33 años atrás, desde hace veinte años atrás, entonces, porque
34 retroceder en estos temas.

35

1 Además, también pienso, señores Concejales y corroborando
2 lo que hablaba la Doctora Narcisa Gordillo, no creo que un
3 oficio sin fundamento tenga capacidad de enfrentar un
4 conflicto de competencias, entenderé yo, de que si un
5 documento tiene la motivación necesaria legal determinada
6 en la Constitución tendríamos que acudir a un Consejo de
7 Competencias. Por tal situación, un oficio encima, creo
8 que fue un oficio rápido, manipulado y de alguna forma para
9 boicotear alguna situación sana, viable, que el Concejo
10 Cantonal siempre lo hace caracterizando la voluntad para el
11 bien de las personas. Por tal situación, yo comparto el
12 criterio de la Doctora Gordillo, el criterio del Doctor
13 Adrián Castro, que se continúe, por favor con este proyecto
14 y con esta resolución de la reforma de la ordenanza de
15 títulos habilitantes. Gracias.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Doctor Fernández.
18 A continuación la intervención del señor concejal Lauro
19 Pesántez.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera
22 Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores funcionarios
23 y todos aquí presentes. Bueno, no es el momento de repetir
24 ya las intervenciones de los compañeros, ya hay una moción
25 planteada que se suspenda el tratamiento y quizás, bueno ya
26 jurídicamente ya lo han demostrado, si no quizás hacer
27 algunas observaciones durante el proceso que eso va a
28 tener.

29

30 Y si tengo que mencionar el trabajo realizado por la
31 Comisión que están los compañeros Concejales, han realizado
32 un trabajo de buena manera pero ustedes mismo y también se
33 tiene que reconocer, siendo Concejales de la misma Comisión
34 hacen algunas observaciones y proponen, eso es lo más
35 interesante de este Concejo que nosotros no estamos
36 vinculados a irnos en contra de unos y a favor de otros.

1

2 Y más bien, ya para el análisis de ustedes compañeros
3 Concejales de la Comisión que realicen la ordenanza, nos
4 planteen como una ordenanza o como una reforma, porque esta
5 hablado de alguna reforma, en unos casos dice como una
6 ordenanza nueva y otros casos dicen como una reforma, así
7 está el articulado de acuerdo a lo que se ha revisado, eso
8 por un lado, que lo analicen y presenten en el momento
9 oportuno.

10

11 Y por otro lado, si bien se está hablando que son 600.000
12 mil habitantes aproximadamente en el cantón Cuenca, nos
13 trae 23 firmas en un proceso de socialización, yo no creo
14 que puede ser tan poco la socialización y aquí está
15 demostrado, si conocemos que también el ámbito de la
16 operatividad de las camionetas o transporte mixto da en el
17 área rural, sugiero que por favor socialicen también con
18 los gobiernos parroquiales, las vocales de las juntas
19 parroquiales ya que ellos también van a emitir algún
20 criterio, aunque no tuvieran su competencia pero si tienen
21 la competencia de dar un criterio desde el ámbito ciudadano
22 mismo.

23

24 Y por el otro lado, yo quiero consultar o bueno ustedes lo
25 darán la respuesta en su momento, que primero está de
26 hacer, el estudio de la oferta y de la demanda o a su vez
27 la ordenanza, porque yo conozco que de acuerdo a un estudio
28 que hicieron en el año 2013, 2014 o 2015 hicieron un
29 estudio, se dice que hay que reformular, hay que actualizar
30 ese estudio; sin embargo, los permisos de operación les
31 dieron a última hora, acaso eso no es cierto, entonces qué
32 mismo estamos hablando.

33

34 Entonces, en un momento dado será de pedir que a este
35 Concejo Cantonal nos den ¿cómo así dieron permisos de
36 operaciones a última hora? sabiendo que el estudio de la

1 oferta y la demanda ya no era válido. Entonces, todos esos
2 temas consideramos que tenemos que hacer un análisis ya no
3 es el momento de repetir, yo soy también uno del área
4 rural, es necesario que se dé toda la viabilidad para que
5 tengan ya los permisos de operaciones, las unidades pero
6 hay que seguir un proceso y ese proceso depende de un
7 estudio técnico, porque yo no creo que después de un
8 estudio técnico sale ya para las unidades tres, cuatro y el
9 resto que están van a quedarse apegados a las operadoras,
10 yo no creo. Entonces, yo considero que si es necesario que
11 se haga primeramente el estudio de la oferta o la demanda,
12 técnicamente y luego, nosotros podemos validar dentro de un
13 marco político pero para el desarrollo de la ciudad de
14 Cuenca; yo les hablo dentro de un marco de la participación
15 ciudadana y de responder también los intereses de la ciudad
16 de Cuenca y a los compañeros Concejales de la Comisión,
17 como allá mismo va a regresar la propuesta, lo harán en su
18 debido tiempo y para el debate lo estaremos dispuestos a
19 dar puntos de vista. Nada más, muchas gracias, señorita
20 Vicealcaldesa

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal
23 Pesántez. Señor Concejal Carlos Orellana, por favor.

24

25 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, no voy a ahondar en
26 los criterios que los compañeros ya han manifestado, lo que
27 si ratificar de hecho el compromiso como Concejo Cantonal
28 de defender una competencia que el Municipio lo ha asumido
29 con mucha responsabilidad y que los resultados están
30 visibles y sobre todo, porque además se entiende que los
31 permisos se otorgan en sitios en los que, efectivamente,
32 hay demanda de este servicio y no se trata de que se maneje
33 este tema de manera clientelar, que lamentablemente en
34 muchos sectores en vez de generar una solución han generado
35 problemas. Yo he mirado, por ejemplo, en algunas
36 parroquias como en cada esquina están paradas una compañía

1 de transporte y ese es un tema que sin duda tiene que la
2 Unidad Municipal de Tránsito revisar con mucha mayor
3 atención y tiene que llegar a los sectores donde
4 efectivamente hace falta el servicio.

5
6 Luego, por otra parte, también debo manifestar mi
7 preocupación siempre que se habla de este tipo de temas,
8 hay ciudadanos que están a la expectativa; a mí me han
9 visitado algunos ciudadanos en donde me han venido a
10 consultar si está bien y si yo le aconsejo, por ejemplo que
11 compre un puesto de una compañía que esta ya
12 constituyéndose, yo les he dicho que realmente me parece
13 que vender algo que no existe es una estafa, y eso también
14 hay que ser absolutamente claros, cuando se trabaja en este
15 tema hay que ser también una atención a la gente que
16 efectivamente desea trabajar, porque hay gente que ya están
17 pensando en los números que significa la venta de una
18 acción para seguramente ceder a un tercero, a una cuarta
19 persona, lo digo con frontalidad porque esto yo he vivido y
20 he sentido en carne propia, son varias las personas que se
21 han acercado donde mí, y este tema no está bien; inclusive,
22 este Concejo Cantonal debería presentar una denuncia a la
23 Fiscalía si es que a futuro llegan a presentarse de nuevo
24 este tipo de denuncias, para que las personas que están
25 aquí y que están decididas a trabajar sean las que
26 realmente tengan la atención, nosotros no vamos a
27 convertirnos en cómplices de gente que quiera hacer negocio
28 de la posibilidad de trabajo, eso les digo mirándoles a la
29 cara, a los ojos, a los amigos que hoy nos acompañan aquí,
30 para que transfieran ese mensaje a su gente, no puede ser
31 posible que cada vez que se habla de este tipo de temas hay
32 gente que salga beneficiada económicamente y hay gente que
33 salga perjudicada, gente con la ilusión de trabajar y gente
34 con la ilusión de convertir esto en un negocio, eso no le
35 vamos a permitir y creo que eso es un tema de
36 responsabilidad ética de este Concejo Cantonal buscar que

1 la gente que logre tener en algún momento sus permisos sea
2 efectivamente, la que trabaje y eso lo quiero decir de
3 manera clara y enfática, porque no es la primera vez que
4 este tema sucede en Cuenca.

5

6 El otro tema, dar todo el respaldo político a los
7 compañeros de la Comisión, creo que sin duda podrán hacer
8 un análisis adecuado, me parece que defender las
9 competencias del Municipio es un tema clave y en ese
10 sentido, darles todo el respaldo para que se hagan las
11 cosas como se deben.

12

13 Yo creo, firmemente en que el Municipio de Cuenca ha sido
14 un ejemplo a nivel nacional en muchas cosas, como bien
15 decía Xavier Barrera, no exclusivamente en una
16 administración si no ha sido seguramente el paso de varias
17 administraciones que han ido sentando una empresa de
18 movilidad que es una de las más eficientes del país, y en
19 eso, debo reconocer el trabajo y la gestión que
20 actualmente, también se ha realizado. De tal manera, que
21 tenga la seguridad, señor Gerente de la EMOV, que este
22 Concejo Cantonal de manera conjunta y en una sola voz va a
23 defender las competencias que sin duda las podremos manejar
24 de manera adecuada.

25

26 Y pedir, de hecho a la Unidad Municipal de Tránsito, que se
27 hagan los estudios pero realmente estudios con justicia
28 territorial, estudios con equidad territorial, estudios
29 para que se llegue efectivamente a donde se necesita, no
30 estudios en base al cálculo de las próximas elecciones, si
31 no estudios serios, definitivos que garantice en el
32 servicio a toda la ciudadanía.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal
35 Orellana. Señora concejal Narcisa Gordillo, en su segunda
36 intervención.

1
2 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
3 En realidad, siendo una de las representantes de la
4 ciudadanía en el cantón Cuenca, me mantengo en mi posición
5 el no tratamiento de la ordenanza de títulos habilitantes
6 en segundo debate, en esta sesión extraordinaria del
7 Concejo Cantonal al cual hemos sido invitados, realmente si
8 implica regresión de derechos hacia el ejecutivo y por
9 ende, hacia la Agencia Nacional de Tránsito, en el momento
10 en que se asumió las competencias, estamos conscientes de
11 la plena vigencia de ser competentes en materia de
12 tránsito, implica que se.. más bien solicitaría que a través
13 de Asesoría Jurídica se emita un informe para que conste en
14 actas y luego, se dé lectura también al artículo 7 del
15 Código Civil en vigencia.

16
17 Luego, continuaré con mi intervención, compañera
18 Vicealcaldesa.

19
20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto, señor
21 Secretario, por favor, con los artículos solicitados.

22
23 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Me disculpo, porque el fiel
24 web no está funcionando, pedí hace un momento que nos
25 ayuden, no tengo aquí el Código Civil.

26
27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Tal vez, si el señor
28 Gerente de la empresa de movilidad puede ayudarnos con el
29 documento, por favor. Adelante, por favor.

30
31 GERENTE DE LA EMOV EP:

32
33 *Artículo 7.- La ley no dispone sino para lo venidero: no*
34 *tiene efecto retroactivo; y en conflicto de una ley*
35 *posterior con otra anterior, se observarán las reglas*
36 *siguientes:*

1

2 DRA. NARCISA GORDILLO: Muchas gracias.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúe, por favor,
5 señora Concejal.

6

7 DRA. NARCISA GORDILLO: Efectivamente, el Concejo Cantonal
8 de Cuenca en este momento al tener las plenas competencias
9 establecidas en la Constitución, es competente para conocer
10 en segundo debate la ordenanza de títulos habilitantes, de
11 acuerdo al contenido del artículo 7, del Código Civil, la
12 Ley no tiene efecto retroactivo; si el día de mañana, pueda
13 existir como han expuesto los compañeros, sin embargo no
14 existe la irretroactividad de la Ley, aquella se da
15 únicamente en materia penal cuando es pro reo, en este caso
16 estamos hablando de materia civil; por lo tanto, yo me
17 ratifico en que, más bien, de que si se debe conocer en
18 este momento la ordenanza y el no conocimiento en este
19 momento de la ordenanza, estamos simplemente dando la razón
20 de que no tenemos la competencia en materia de tránsito
21 dentro del cantón Cuenca, lo cual, es realmente, terrible,
22 la vulneración de los derechos de la ciudadanía en el
23 cantón Cuenca, como había indicado en un inicio si la
24 administración actual asumió la misma, con las competencias
25 en tránsito, en el 2019 como se va a dejar con menos
26 derechos si no tenemos la capacidad de poder asumir más
27 competencias, al menos dejemos como lo hemos recibido en
28 cuanto a derechos a favor de la ciudadanía.

29

30 Muchas gracias, yo, compañera Vicealcaldesa, por permitirme
31 la palabra y me mantengo en mi posición de que realmente,
32 el régimen del buen vivir, del desarrollo, no solamente
33 debe ser teórico, no solamente en el discurso, las personas
34 necesitan alimentarse todos los días, los niños necesitan
35 educación, necesitan obras. Por lo tanto, creo que la no
36 aprobación de esta ordenanza y no estoy diciendo por una o

1 dos compañías, estoy hablando por los derechos de la ciudad
2 de Cuenca, el desarrollo sin el trabajo, vulnerando el
3 derecho al artículo 33 de la Constitución de la República
4 que es un derecho constitucional de todas las personas, en
5 buena hora que tengamos muchas personas trabajo, ese
6 privilegio pero hay sectores amplísimos dentro de nuestro
7 país, de nuestra provincia, del cantón que carecen de
8 trabajo, que carecen de una actividad que les permita tener
9 recursos, recursos para vivir.

10

11 Yo creo que eso es justamente lo que hablaba el Doctor
12 Barrera, el tema del artículo 1, de la Constitución, los
13 derechos, la Constitución de la República garantiza los
14 derechos de los ciudadanos, realmente, con esta propuesta
15 que ha realizado el compañero Cristian Zamora que la
16 respeto y que no la comparto, desde luego de mi votación
17 será en contra, compañera Vicealcaldesa. Muchas gracias.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal,
20 en el momento oportuno en el que se solicite desde
21 Presidencia la consignación de su voto, consideraremos su
22 pronunciamiento.

23

24 En segunda intervención, el señor concejal Marco Ávila, con
25 usted cerramos esta ronda de intervenciones toda vez que
26 hay una moción que cuenta ya con apoyo.

27

28 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. En
29 primer lugar sí debo, me parece, aclarar que bajo ningún
30 punto de vista estamos siquiera archivando o rechazando la
31 ordenanza y la intervención de la compañera Narcisca
32 Gordillo, más bien suena eso y me parece que no estamos
33 haciendo eso y de manera clara y enfática debo reiterarla.
34 Lo que pretendemos es generar certezas jurídicas y
35 seguridad jurídica que les permita a los administrados, es
36 decir, a ustedes, tener un camino claro por donde recorrer.

1 Hemos sido testigos de su peregrinar, hemos sido testigos
2 de todo lo que han tenido que padecer y no queremos que a
3 pretexto de aprobar hoy una ordenanza, mañana vuelvan a
4 padecer lo mismo.

5

6 ¿Qué pasa si es que nosotros aprobamos esta ordenanza? Y en
7 ocho días la ANT les dice que no somos competentes, o en
8 quince días o en mes, que habría pasado con sus nuevas
9 inversiones, que habría pasado con sus nuevas expectativas,
10 que habrá pasado con todo lo que tengan que avanzar a raíz
11 de eso, van a volver al limbo, y ustedes señores, ya lo
12 vivieron y lo ha padecido por cerca de cuatro años.
13 Entonces, si es nuestra obligación por supuesto respetar
14 las competencias pero también velar por sus derechos y
15 responsablemente, no podríamos legislar a pretexto de
16 quedar bien con alguien, porque más tarde seguramente
17 ustedes mismos nos van a reclamar que hemos legislado de
18 manera equivocada.

19

20 DRA. NARCISA GORDILLO: Punto de orden, compañera, punto de
21 orden.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay punto de orden; señora
24 concejal Narcisa Gordillo, por favor.

25

26 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
27 Las competencias de las que estamos hablando es general, es
28 del municipio, es de la ciudadanía del cantón Cuenca y he
29 puesto con claridad el hecho, no es de una compañía o de
30 dos, es la competencia en su integralidad del cantón
31 Cuenca, de la ciudadanía, de los 600.000 mil habitantes.
32 Muchas gracias.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal.
35 Continúe, por favor, señor concejal Ávila.

36

1 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
2 Efectivamente, nosotros legislamos para todos, pero también
3 conocemos las particularidades de quienes han estado de
4 alguna manera perjudicados a lo largo de este tiempo por
5 este limbo jurídico en el que cayeron y repito, no queremos
6 que vuelva a pasar, denos la oportunidad de hacer las
7 cosas bien y hacer las cosas con claridad, de defender los
8 derechos que le pertenecen al Municipio y que les
9 beneficien a ustedes como administrados, no nos pidan que
10 al apuro regulemos algo mal, que repito, más tarde o mañana
11 ustedes mismo nos van a reclamar.

12

13 Luego, también sí decirles, como decía el concejal
14 Orellana, esto es exclusivamente para generar las
15 posibilidades del trabajo digno y el sustento a sus
16 familias, no busquemos generar negocios privados de esto, y
17 peor aún servidores públicos que a lo mejor se quieran
18 beneficiar de este tipo de normativas que luego les genere
19 algún beneficio particular ;cuidado!; y creo que es
20 prudente lo que decía el concejal Orellana, a denunciar
21 públicamente si es que alguien particular o peor servidor
22 público se quiere beneficiar de réditos económicos de la
23 aprobación de ordenanzas que no tienen otro fin que
24 beneficiar a los ciudadanos, ;cuidado!.

25

26 Luego, entonces, pedirles compañeros que seamos lo más
27 ágiles posibles, yo me ofrezco, tengo la posibilidad de
28 conocer y tener una relación cercana tanto con la Directora
29 del Consejo Nacional de Competencias como con el Director
30 de la ANT y a generar la cita lo más pronto posible;
31 pedirles a los compañeros, a la compañera Presidenta, al
32 compañero Zamora y a la concejala Ordóñez, que la próxima
33 semana mismo estemos desplazados a Quito para hacer conocer
34 justamente la posición de este Concejo, que es de
35 salvaguardar y defender las competencias que nos

1 corresponden como Concejo Cantonal. Gracias, señorita
2 Vicealcaldesa.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
5 Ávila. Cerramos las intervenciones con la señora concejal
6 Norma Illares.

7

8 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Voy a
9 ser breve en mi intervención; yo considero y quiero
10 decirles a los compañeros que están aquí el día de hoy que
11 son representantes de algunas cooperativas del transporte
12 mixto, decirle que en realidad –no por madrugar, va a
13 amanecer más temprano–, sí, yo considero, que las cosas
14 debemos hacerlas bien; incluso a nosotros para no tener
15 cerca complicaciones legales jurídicas a futuro, sí,
16 coincido con lo que dice Marco y los demás compañeros, sin
17 embargo, lo que sugiero es, señorita Vicealcaldesa, y voy a
18 pedir con su venia que nos informe el Director Municipal de
19 Tránsito cómo está avanzando con el tema de los estudios de
20 la oferta y la demanda, de este estudio que nos va a dar la
21 posibilidad en que sectores del cantón Cuenca vamos a
22 necesitar el servicio del transporte mixto, porque claro,
23 esto se debe también a que el estudio nos demuestre cual es
24 la oferta y la demanda por un lado.

25

26 Y por otro lado, considero que tanto el estudio como la
27 ordenanza deberían ir los dos de la mano, yo sugiero
28 aquello, pero sí me permito pedirle con su venia, señorita
29 Vicealcaldesa, que el Director Municipal de Tránsito nos
30 pueda informar cómo avanza este estudio de la oferta y la
31 demanda del servicio de transporte público; y sigo, con el
32 uso de la palabra, por favor.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto, señora
35 Concejal. Ingeniero Cárdenas, por favor, de manera puntual

1 solicito a usted se sirva informar lo que ha sido
2 requerido.

3
4 DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL: Muchas gracias, señorita
5 Vicealcaldesa. En efecto, está haciéndose en este momento
6 el levantamiento de información y digitalización del
7 transporte mixto, está una consultora levantando la
8 información en territorio en todas las parroquias del
9 cantón, el plazo para que nos entregue esta información
10 será hasta el ocho de noviembre, aproximadamente de acuerdo
11 a la entrega del anticipo y posterior a eso, la Dirección
12 Municipal de Tránsito realizará un informe correspondiente
13 a la oferta y demanda del transporte mixto, obviamente, el
14 considerando de que la Dirección Municipal de Tránsito es
15 el ente planificador y que el transporte mixto incide
16 directamente en el transporte de la población cuencana.

17
18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre esta última
19 intervención, permítame señora concejal Illares antes de
20 que usted continúe en uso de la palabra, una consulta
21 también, para el señor Director de Tránsito del señor
22 concejal Ávila.

23
24 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Nada más
25 una precisión, si ustedes pueden revisar la disposición
26 segunda, también referente al transporte institucional, da
27 el término de noventa días para actualizar el estudio, es
28 decir, si se está contemplando, tanto como ha referido el
29 ingeniero como la propia ordenanza, la necesidad de
30 realizar el estudio correspondiente de demanda.

31
32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Ingeniero, por favor.

33
34 DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL: Así es, nada más,
35 confirmando lo que acaba de manifestar el señor Concejal,

1 la Dirección Municipal de Tránsito está contemplando todos
2 estos aspectos.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Muchas gracias, Ingeniero
5 Cárdenas; continúa en uso de la palabra la señora concejal
6 Norma Illares.

7

8 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, que bueno que esto se esté
9 llevando de la mano, porque así mismo hemos tenido ciertas
10 visitas de algunos compañeros que están a la espera
11 justamente de la ordenanza y del estudio, sí, porque ellos
12 necesitan justamente tener el permiso de funcionamiento y
13 obviamente, esto tiene que ser presentado con todos los
14 requisitos que plantea la ordenanza.

15

16 Sin embargo, me parece importante que se deje establecido
17 el plazo y que esta plazo sea efectivo para no generar una
18 incertidumbre a la ciudadanía y que este tema sea tratado
19 lo más pronto dentro de la Comisión, y no sé, si es que el
20 Concejal proponente de la moción ya le sumo a su moción, el
21 plazo que deba venir este tema a este espacio.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Efectivamente, se ha
24 sumado el plazo que ha sido solicitado a propósito de la
25 intervención del señor concejal Xavier Barrera. Señorita
26 concejal, economista Martha Castro.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Muchas gracias. Hoy, nos trajeron una
29 ordenanza de que al tanto tiempo cuando habíamos solicitado
30 en el primer debate que se nos entregará un informe, tanto
31 de los títulos habilitantes entregados desde el 2014 hasta
32 la fecha y que reza en el acta de lo que había solicitado
33 personalmente que se nos entregará hasta la fecha de las
34 diferentes modalidades y a su vez, también el informe de un
35 estudio de oferta y demanda, a la fecha no se cuenta con
36 ninguna información solicitada en la primera sesión cuando

1 se trataba esta ordenanza, por lo cual, rogaría que se nos
2 haga llegar, si incumplen lo que se solicita en este
3 Concejo ya viene siendo prácticamente, se olvidan y no se
4 entrega, vuelvo e insisto, y repito que me sean entregados
5 y nos sean entregados los informes correspondientes
6 solicitados y vuelvo a repetir, es un informe de estudio
7 que decían de estudio de oferta y demanda y que nos
8 entreguen el listado de los títulos habilitantes, de un
9 informe de títulos habilitantes del 2014 hasta esta fecha.
10 Gracias.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
13 Concejal; le he de pedir al señor Secretario, por favor,
14 pueda revisar las actas de la primera sesión de esta
15 ordenanza pueda verificar si es que ha habido requerimiento
16 de información y si esta, está incumplida se la haga llegar
17 a la brevedad posible tal como lo ha solicitado la señorita
18 concejal Martha Castro, a todos los señores Concejales
19 porque en derecho así corresponde.

20

21 Hay una moción, señores Concejales que cuenta con apoyo,
22 antes de solicitar su pronunciamiento permítanme, nada más,
23 aclarar un tema que me parece ha quedado ya bastante
24 ratificado en las últimas intervenciones pero lo que a
25 veces lo que nos sobra tampoco nos hace daño -lo que abunda
26 no hace daño-, quisiera expresarles a los señores
27 asistentes en la sala, a los ciudadanos que han estado
28 pendientes de la aprobación de esta ordenanza que el
29 Concejo Cantonal el día de hoy lo que está proponiendo y
30 eventualmente, luego de la votación aprobaría, es suspender
31 este punto mientras se solventa esta última petición que ha
32 hecho la Agencia Nacional de Tránsito a través de su
33 delegado en nuestra provincia, porque no podríamos dejar
34 con un vacío tan grande una norma cantonal que a posterior
35 a ustedes mismo podría ponerles en riesgo, no se está
36 eliminado la ordenanza, no se le está archivando, no se le

1 está dejando de por fuera de la discusión, pero si es
2 necesario que podamos tener todos los elementos
3 configurados a favor de ustedes, como en cualquier otro
4 tema a favor de los ciudadanos para que no podamos tener en
5 el cortísimo plazo algún tipo de riesgos de la aplicación
6 de ésta o de cualquier otra ordenanza.

7

8 Finalmente, augurarles a los señores integrantes de la
9 Comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte, todo el éxito
10 en la gestión que vayan a realizar seguramente ustedes van
11 a defender el interés de la ciudad pero me parece que allí,
12 nosotros somos también corresponsables, no se les puede
13 dejar a ustedes solos en la defensa de la institucionalidad
14 del Municipio de Cuenca, muchas veces a nivel nacional se
15 discute de esta disminución de la autonomía que como
16 Municipios debemos tener, este es un claro ejemplo de que
17 el Municipio de Cuenca, siempre incide positivamente a
18 nivel nacional, hay que dejar muy en claro y en alto la voz
19 de Cuenca de que no puede retrocederse en los derechos que
20 nosotros ya hemos ganado hasta la fecha en temas de
21 movilidad de tránsito y transporte.

22

23 Con esta intervención y ésta aclaración que me parece que
24 es importante pese a que se lo ha dicho por parte de los
25 señores Concejales, voy a solicitar sobre su
26 pronunciamiento en torno a la moción que ha sido generada
27 por el señor concejal Cristian Zamora y que cuenta con
28 apoyo. Se aprueba con el voto en contra de la señora
29 concejal Narcisa Gordillo que ya en minutos anteriores
30 había consignado esa decisión y me parece que con el voto
31 en contra también del señor ciudadano delegado por parte de
32 los ciudadanos el día de hoy, del Doctor Fernández.

33

34 Agradezco a los señores Concejales por su presencia.
35 Declaro formalmente clausurada la sesión, señor Secretario.

36

1 EL CONCEJO CANTONAL DE CUENCA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL
2 TRATAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE, DE ACUERDO A
3 LA MOCIÓN DEL CONCEJAL CRISTIAN ZAMORA, SUSPENDER EL
4 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE
5 “ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO
6 DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL
7 CANTÓN CUENCA”, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA SEÑORA
8 CONCEJALA DRA. NARCISA GORDILLO CÁRDENAS Y DEL DR.
9 FERNANDO FERNÁNDEZ, CIUDADANO QUE HACÍA USO DE LA SILLA
10 VACÍA.

11

12 EL CONCEJO CANTONAL RESUELVE QUE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD,
13 TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL GAD MUNICIPAL, A NOMBRE DEL PLENO
14 DEL CONCEJO, ASISTA A UNA REUNIÓN CON LA DIRECTORA DEL
15 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS Y EL DIRECTOR NACIONAL DE
16 LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO, CON UNA PETICIÓN QUE
17 RESPALDE EL OFICIO QUE HA ENVIADO EL DOCTOR ADRIÁN CASTRO,
18 GERENTE GENERAL DE LA EMOV EP, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER
19 APOYADO PARA SU ELABORACIÓN POR SINDICATURA MUNICIPAL Y QUE
20 CON ESTOS INSUMOS EXIJAN, EN LA CIUDAD DE QUITO, QUE HAYA
21 UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL OFICIO NO. ANT-DPA-2017-2243,
22 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL ING.
23 JAVIER TEODORO MARÍN BOJORQUE, DIRECTOR PROVINCIAL DEL
24 AZUAY, QUE PONE EN DUDA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE
25 ORDENANZA DE TÍTULOS HABILITANTES, PARA QUE QUEDE
26 TOTALMENTE ESCLARECIDO SI ES O NO COMPETENCIA DEL GAD.
27 MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

28

29 ASÍ MISMO, EL PLAZO DE RESPUESTA DE LA PETICIÓN ANTES
30 REFERIDA, SERÁ DE DIEZ DÍAS CONTADOS DESDE QUE SEA
31 PRESENTADA EN LA CIUDAD DE QUITO.

32

33 Termina la sesión a las 12:32.

34

Dr. Juan Fernando Arteaga T.,

Abg.-Cpa. Ruth Caldas Arias,

VICEALCALDESA DE CUENCA

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23